

## Indice

|  |         |
|--|---------|
| 1.- Políticas públicas para la igualdad de Mar del Plata y Batán.....                      | Pag. 3  |
| 1.1- Introducción  |         |
| 1.2- Ejes para un diagnóstico.   |         |
| 1.3.- La municipalidad frente a la crisis  |         |
| 1.4. -Necesidad de una respuesta integral.   |         |
| 1.5.- Un proyecto de desarrollo sostenible para el Partido de General Pueyrredón           |         |
| 2. La Gestión en el municipio.....   | Pag. 6  |
| 2.1 El municipio de General Pueyrredón y la sustentabilidad económica de su estructura.    |         |
| 2.1.2 La eficiencia de la estructura municipal   |         |
| 2.1.2.1- La Función de los agentes públicos y la Carrera Municipal                         |         |
| 2.2- Los recursos económicos del municipio   |         |
| 2.2.1- El esquema Tributario   |         |
| 2.2.2- Los ingresos por la concesión del espacio y los servicios públicos                  |         |
| 2.2.3- Ordenanzas especiales para exenciones impositivas de sectores económicos puntuales. |         |
| 2.2.4- Ingresos por cableados varios   |         |
| 2.2.5- La búsqueda de recurso genuinos en otras jurisdicciones del estado.                 |         |
| 2.3- El correcto uso de los recurso financieros.   |         |
| 2.4- Control de Gestión y transparencia  |         |
| 2.5- Gestión del transporte Público de Pasajeros   |         |
| 2.5.1- Fondo para el Transporte Público de Pasajeros.                                      |         |
| 2.5.2- Un boleto desde cualquier punto y hasta cualquier punto, a un costo único:          |         |
| 2.5.3- El control de Costos  |         |
| 2.6- Conclusión  |         |
| 3.- Política económica Local.....  | Pag. 13 |
| 3.1- Reformular el perfil productivo del Partido de General Pueyrredon y su zona.          |         |
| 3.1.1- El Puerto de Mar del Plata  |         |
| 3.2- La Actividad Pesquera   |         |
| 3.3- La actividad industrial y productiva  |         |
| 3.4 - La Matriz Productiva del Partido de General Pueyrredon.                              |         |
| 3.4.1- El Comercio   |         |
| 3.4.2- El Turismo  |         |
| 3.5- Los accesos ferroviarios  |         |
| 3.6- El Parque Industrial Gral Savio.  |         |
| 3.7- Conclusiones  |         |
| 4. - Desarrollo social. (Hacia una ciudad con seguridad creciente).....                    | Pag. 19 |
| 4.1- Cultura para la Igualdad  |         |
| 4.2- Educación para la Igualdad  |         |
| 4.2.1- Nace el sistema de educación municipal  |         |
| 4.2.2- Nación y provincia comienzan a financiar el sistema municipal de educación          |         |
| 4.2.3.- Un ente descentralizado para educación   |         |
| 4.2.4.- Defender la inversión municipal en educación                                       |         |
| 4.2.5.- La educación de provincia y nación en retroceso                                    |         |
| 4.2.6- Conclusión  |         |
| 4.3.- Salud  |         |
| 4.3.1- Atención Primaria de la Salud (APS)   |         |
| 4.4- Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística  |         |
| 4.4.1- La Accesibilidad Universal  |         |
| 4.4.2- Acciones propuestas   |         |
| 4.5.1- Políticas de genero para la igualdad  |         |
| 4.5.2-Marco conceptual   |         |
| 4.5.3- Elementos para un diagnostico   |         |
| 4.5.4-Propuetas  |         |
| 4.5.5-Conclusión   |         |

- 4.6.1 Hacia una ciudad con seguridad creciente
- 4.6.2- Los barrios como sujetos de las políticas públicas
- 4.6.3- El desarrollo social y los barrios
- 4.6.4- Un barrio una plaza, un baldío una plaza
- 4.6.5- La salud en el barrio para construir ciudadanía
- 4.6.6- La accesibilidad en los barrios
- 4.6.7- El Deporte en el barrio
- 4.6.8- La iluminación de los barrios.
- 4.6.9- Apoyo preventivo de la policía local en los barrios.
- 4.6.10- Conclusión
- 5. Políticas ambientales para gestión y el desarrollo.....Pag. 36
  - 5.1- Gestión integral de residuos
  - 5.1.2- EL municipio debe liderar la política de recicle
  - 5.2- Sistema de emisario de efluentes cloacales
  - 5.3- Uso de agro-químicos en las quintas del peri-urbano de Mar del Plata
  - 5.4- Erosión costera
  - 5.5- Contaminación atmosférica
  - 5.6- Contaminación marina antropogénica
  - 5.7- Gestión del recurso hídrico
  - 5.8- La Pesca
  - 5.9- Otros programas a desarrollar pueden incluir
  - 5.10- Control y poder de policía
- 6. Hacia un Plan Urbano Ambiental para Mar del Plata.....Pag.49
  - 6.1- Aspectos Generales
  - 6.2- Proceso Metodológico
  - 6.3- Objetivos Generales y Estrategias de Actuación
    - 6.3.1 Lineamientos generales
    - 6.3.2- Objetivos urbanísticos
    - 6.3.3- Estrategias Ambiental.

# 1.- Políticas públicas para la igualdad de Mar del Plata y Batán

## 1.1- Introducción

El presente documento es producto de la discusión, el análisis y el trabajo colectivo de un conjunto de ciudadanos que a pesar de sus orígenes diversos, tienen en común su gran preocupación, por los que esta sucediendo en el ámbito de nuestra ciudad, con fracaso de la actual gestión municipal. Este malestar se extiende al constatar la falta de respuesta de los sectores políticos locales que no parecen haber registrado en su real magnitud, el difícil momento que transita Mar del Plata. Tal vez, la tensión de la realidad nacional que pone a la sociedad en disputa frente al avance de políticas anti populares, saque de foco la necesidad de construir en nuestro territorio, un proyecto de gobierno democrático que se nutra de lo mejor de las tradiciones políticas de Mar del Plata y Batán para superar esta difícil etapa.

A partir de esa necesidad, profesionales, vecinos y compañeros en general, provenientes del peronismo, del humanismo, del socialismo, del radicalismo e independientes, hemos encarado la tarea de discutir y planificar un futuro mejor para General Pueyrredón.

Para ello se realizaron, charlas debates y talleres, que permitieron hilvanar una cantidad de saberes, experiencias y propuestas que subyacen en el tejido mismo de nuestras ciudades, que hoy se encuentran obturadas por intereses particulares que es preciso limitar para poder desplegar las capacidades creativas de nuestro pueblo. El nudo de las cuestiones que privilegiamos, surgen de pensar que las políticas públicas que se generan en el ámbito local, deben compensar la polarización a que está sometida nuestra sociedad. Este es un punto de partida por el cual pretendemos reemplazar el modelo de gestión adoptado hoy en Mar del Plata.

La idea es construir un proyecto democrático, que ponga a los sectores más vulnerables en el centro de la gestión pública, a partir de un espacio de participación que sea capaz de aprovechar el potencial de la diversidad que es sustrato de los sectores populares locales.

## 1.2- Ejes para un diagnóstico.

Para comenzar pretendemos caracterizar el momento que vive nuestra ciudad a modo de diagnóstico. Hemos elegido cuatro aspectos que ayudan a pensar el conjunto urbano como primera instancia. Posteriormente abordaremos el problema estructural de la municipalidad frente a estos ejes, para luego trazar las líneas a transitar para que la sociedad de Mar del Plata y Batán pueda elegir el tipo de desarrollo que quieren. Pretendemos se asegure un destino más equitativo para todos los ciudadanos.

Hoy nos enfrentamos en nuestra ciudad, a una crítica situación que se manifiesta en forma integral en los siguientes aspectos:

**Crisis social:** Evidenciada por los altos índices de exclusión, marginación, pobreza e indigencia que caracterizan a Mar del Plata como una de las ciudades de mayor desocupación de la Argentina. Tenemos grandes sectores sociales con necesidades básicas insatisfechas y deficiente cobertura educativa, de salud y de vivienda.

**Crisis urbano-ambiental:** Caracterizada por el deterioro y carencia de infraestructura y equipamiento urbano y rural. Tenemos servicios públicos de baja calidad (ej: pavimentos vencidos, basureros clandestinos, basura urbana etc) ; y una mala gestión del medio ambiente a pesar de las inversiones de Nación y Provincia del pasado reciente.

**Crisis económica:** Revelada en que desde hace demasiado tiempo la estructura productiva del partido de General Pueyrredón se ha limitado a las actividades de servicios alrededor del turismo. Insistir en este esquema, que ha dejado de ser sustentable, es condenar a las sociedades de Mar del Plata y Batán a la falta de empleo o al trabajo mal remunerado.

Las escasas posibilidades laborales y el fantasma de quebrantos empresariales que comienzan a surgir, generará reclamos de la población hacia todos los niveles de gobierno para preservar los puestos de trabajo y el municipio no está ausente del mismo.

**Crisis política:** Manifestada en el vaciamiento de la política local, que ha cedido lugar a los sectores de la economía concentrada. Ante la falta de proyectos políticos locales estructurados, los sectores económicos,

lograron durante mucho tiempo, travestir sus intereses corporativos con los de la sociedad en su conjunto. El deterioro de este esquema posibilitó el asenso del nuevo gobierno local que más allá de su perfil ideológico, interpretó esa realidad sumado a una demanda de orden y seguridad.

El fracaso de la gestión de “Cambiemos” en Mar del Plata, se ve agravado por la despiadada interna del espacio oficialista que trata de separarse de la caída de la popularidad del intendente.

### **1.3.- La municipalidad frente a la crisis**

En este cuadro de situación descripto, la municipalidad actual, no tiene respuestas efectivas para enfrentar y revertir la crisis, debido a que:

**Institucionalmente:** Posee una estructura funcional vetusta, formal, inorgánica y poco racional. Hoy la administración comunal resulta poco eficiente, sin planes de gobierno integrales ni medidas planificadas para el corto, mediano y largo plazo.

El presupuesto actual en ejecución, denota un creciente déficit, que se suma al heredado de la gestión anterior deteriorando aun más la capacidad operativa del municipio.

En esta espiral de destrucción administrativa ha quedado en el camino el “presupuesto participativo”, la extensión de los horarios en los centros de salud, los programas culturales, el afianzamiento de las políticas educativas populares y la obra pública en todas sus áreas.

Cabe destacar que la realidad actual no es irreversible. Es posible devolverle al municipio sus capacidades operativas si vemos las causas de su deterioro y la forma de reconstruirlas.

Hoy, el aparato municipal, trata con dificultad de pasar sus compromisos económicos para adelante y pagar los sueldos de sus empleados permanentemente en emergencia, para lo cual depende de la ayuda que pueda conseguir de otros niveles estatales. La actual gestión perdió la oportunidad de aprovechar que Nación y provincia son de su mismo color político, para resolver el problema del déficit recibido, a partir de su consolidación como deuda, apropiadamente financiada, con lo cual hubiera contribuido a la sustentabilidad económica del municipio. En lugar de eso, cayó en un círculo vicioso de pago con descubiertos del banco provincia que generaron costos financieros extraordinarios, limitando aun más sus posibilidades. Por lo tanto, no se vislumbra, por el momento, que la municipalidad se reencuentre con la capacidad para resolver los problemas de los diferentes sectores que demandan, porque no se ve en la gestión ni siquiera la capacidad para salir de la urgencia cotidiana.

*Un gobierno municipal que esté dispuesto a revertir este círculo vicioso, entre las medidas que debe tomar de austeridad, planificación de gastos y recursos, debe también, buscar la ingeniería financiera que le permita consolidar el déficit actual y ahorrar los importantes costos financieros que hoy está pagando (1).*

**Socialmente:** El municipio carece de políticas sociales adecuadas para enfrentar la grave situación (desarrollo social, salud, educación, etc.). Sólo ofrece paliativos coyunturales y no soluciones de fondo, cuyas partidas presupuestarias son muy susceptibles a no ser ejecutadas en el devenir cotidiano para la emergencia del pago de los sueldos al personal.

**Ambientalmente:** Se evidencia una escasa valorización de las actuales autoridades respecto de la gestión ambiental, que puede anular los efectos de las importantes inversiones de Nación y Provincia en obras y servicios públicos que se realizaron recientemente. Lo cierto es que a pesar de las millonarias inversiones no se ha avanzado en la misma proporción, con la mejora de la calidad ambiental.

**Económicamente:** Existe un déficit estructural que ha quitado capacidad operativa al municipio, por lo cual hoy, la acción municipal está supeditada a medidas económicas (recursos) de carácter fundamentalmente nacional y provincial. La ciudad no tiene sustentabilidad económica, puesto que los sectores más rentables de nuestra economía, no contribuyen proporcionalmente al mantenimiento de la infraestructura, como se verá más adelante.

Nota (1) : En la actualidad el municipio está girando descubiertos en el banco provincia a muy altas tasas por lo que se estima un gasto anual de intereses que ronda los 33 millones de pesos.

#### **1.4. -Necesidad de una respuesta integral.**

Como síntesis a las demandas de las ciudadanas y ciudadanos que tienen una visión popular de los problemas políticos de la comuna, puntualizamos los siguientes aspectos:

**Institucionalmente:** Se reclama transparencia en los actos de los funcionarios de gobierno; así como mayor austeridad. Para ello es necesario mejorar la institución, tanto en sus estructuras como en sus procedimientos. Recuperar las funciones del estado municipal que era herramienta de urbanización.

**Socialmente:** Entre los marplatenses en particular y los habitantes de todo el distrito en general, existe una gran preocupación por la fragmentación social, con un incremento paralelo de los problemas de convivencia, inseguridad, marginalidad. Surge como objetivo, entonces, trabajar por el logro de la integración, buscando el desarrollo social que elimine la marginalidad.

**Plan Urbano Ambiental:** El deterioro urbano y rural es permanente, y la falta de gestión actual, no ofrece buenas perspectivas a futuro. Resulta imprescindible mejorar las condiciones del medio en el cual desarrollan sus actividades los marplatenses y una propuesta de gestión futura debe tomar ese desafío.

**Económicamente:** Devolverle sustentabilidad económica al municipio implica que los sectores económicos favorecidos de nuestra ciudad contribuyan proporcionalmente al mantenimiento de la infraestructura (concesiones, espacios públicos, y transporte). La municipalidad debe apoyar el desarrollo económico local promoviendo la diversificación de la matriz productiva, hoy anclada en el turismo y los servicios.

**Políticamente:** Se evidencia la necesidad de generar espacios de participación que permitan la manifestación de la diversidad popular y la correspondiente institucionalización de esa participación. Para ello es menester que el tema de las formas y procedimientos democráticos se aseguren.

#### **1.5.- Un proyecto de desarrollo sostenible para el Partido de General Pueyrredón**

Frente a una crisis integral se requiere de un proyecto integral, que posibilite revertir la actual situación, e inicie en Mar del Plata una etapa de desarrollo sostenible (institucional, social, ambiental y económico). El proyecto se debería estructurar en esos cuatro ejes:

**Gestión Pública:** Orientado a devolverle capacidad operativa al aparato municipal a partir de devolverle eficiencia en la ejecución de políticas, y sustentabilidad económica para hacerlo.

**Desarrollo Social:** Orientado a promover políticas de desarrollo humano que compensen la polarización social a que esta sometido el Partido de General Pueyrredon, integrando la salud pública, integración social, educación, cultura, y deportes.

**Estrategia para elaborar un plan plan Urbano-Ambiental** para la ciudad: Orientado a la planificación y el desarrollo local, a partir de procesos democráticos de participación ciudadana que normalicen la gestión y protección del medio ambiente, obras y servicios públicos según los lineamientos del desarrollo sostenible.

**Política Económica:** Orientado a promover la producción y la inversión en el Partido de General Pueyrredón, incentivando la diversificación de su matriz productiva. Este eje de trabajo debe abordar la generación de información estratégica actualizada e indicadores económicos locales que permitan evaluar el resultado de la ejecución de las políticas en la totalidad de las áreas relacionadas con las actividades productoras de bienes y servicios (agropecuarias, manufactureras y comerciales). Se debe coordinar las políticas en las áreas de producción y de turismo, vinculándolas a la promoción del empleo que es el objetivo a lograr.

Pretendemos que el Proyecto de Desarrollo Sostenible que impulsamos para Mar del Plata y Batán, se discuta a fondo en el seno de nuestra sociedad, de sus instituciones, de sus empresas, sus sindicatos, sus movimientos sociales, instituciones educativas y organizaciones populares en general, para transformarlo, cambiarlo y mejorarlo. En si mismo es un aporte de un grupo de ciudadanos preocupados por lo que está ocurriendo con nuestra ciudad con el fracaso de la gestión actual y que pretenden que la sociedad elija el tipo de desarrollo que quiere para su futuro.

## 2. La Gestión en el municipio

El presente documento constituye una propuesta de transformación del quehacer comunal. Está fundado en el hecho de que la sociedad, además de manifestarse políticamente, debe impulsar valores y principios, que consideramos fundamentales, como son la Democracia , la Igualdad y la Justicia Social.

Para el logro de estos principios, el municipio debe querer y poder resolver los problemas de sus ciudadanos haciendo de arbitro ante las demandas y trazando rumbos en la planificación del desarrollo local.

Como hemos visto, la respuesta a la múltiple crisis que transita nuestra ciudad, debe ser integral. En este capítulo, trataremos el eje correspondiente a las políticas tendientes a devolverle la capacidad operativa al municipio como herramienta de servicios y gestor de desarrollo. Nuestra hipótesis es que la falta de sustentabilidad del municipio es producto de que los diferentes actores locales no contribuyen de forma equitativa para mantener la infraestructura del mismo, y que por el contrario, algunos de ellos se han aprovechado para conseguir prebendas a costa del conjunto.

También es el momento de subrayar, que más allá de los tiempos institucionales que pueden estar lejos de la reforma de la constitución provincial, impulsamos la conquista de una amplia autonomía municipal para Mar del Plata que daría la posibilidad de dictar una Carta Orgánica Municipal, ampliar las facultades del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, y dictar una Ley Electoral que busque una mayor representatividad.

### 2.1 El municipio de General Pueyrredón y la sustentabilidad económica de su estructura.

Es necesario que la sociedad conozca el deterioro que hoy tiene la administración, paso previo para comenzar a reconstruir una nueva organización a partir de la cual la comuna, vuelva a ser herramienta de su pueblo, y no un medio para gestionar desigualdades. Esto último lo decimos porque existen muchos ejemplos de políticas locales que sostienen la polarización de los ciudadanos de General Pueyrredón. En su momento las vamos enumerar, pero ahora nos queremos centrar en analizar cuales son las causas que han erosionado la sustentabilidad económica del municipio, es decir: que es lo que hace que la comuna gaste más de lo que lo que recauda.

Hace tiempo que el municipio viene aumentando su déficit y el gobierno actual lo ha duplicado.

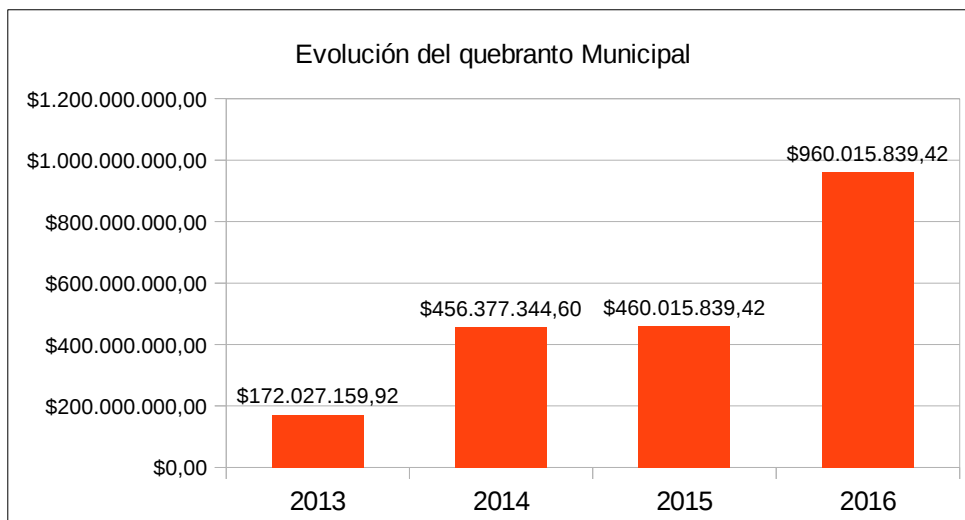


Fig. N.º 1 Evolución del déficit municipal (elaboración propia con datos oficiales)

Para devolverle el equilibrio perdido a las cuentas municipales, habrá que tomar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan salir de la urgencia cotidiana para ir ganando día a día más grados de libertad.

En el corto plazo, es necesario financiar adecuadamente el déficit que año a año se va incrementando. El gobierno actual no lo ha hecho, y además de haber incrementado el de la administración anterior, va sumando gastos financieros millonarios cada vez que recurre a descubiertos del Banco Provincia para pagar los sueldos.

Vamos a tratar el tema de la eficiencia de la estructura municipal por un lado, y por el otro examinaremos cuáles son los sectores que contribuyen a sostener la infraestructura municipal y en qué medida.

### **2.1.2 La eficiencia de la estructura municipal**

Las políticas públicas se ejecutan desde un aparato burocrático que debe asegurar la transparencia en el manejo de recursos, lo más eficientemente posibles. Como vimos antes, la capacidad del municipio para llevar a cabo sus funciones está fuertemente vulnerada. Se puede caer en la simplificación de plantear que esto se debe al crecimiento exagerado de la planta de personal, como acostumbra hacer el discurso neoliberal. Pero no es ese nuestro objetivo, por el contrario pensamos que con la complejidad que va adquiriendo la ciudad, y la multiplicidad de servicios que presta el municipio, el número de personal en sí mismo no dice nada y hasta puede ser escaso en algunas áreas. Si creemos que cada uno de los agentes municipales debe tener claro cuál es su función dentro del municipio, y por eso lo especificaremos claramente en el título siguiente.

Posteriormente, analizaremos las cuestiones de políticas impositivas que el municipio deberá corregir para lograr recuperar su capacidad y sustentabilidad económica y así recaudar, por lo menos, lo que gasta.

También pretendemos que a la luz de estos ejes que vamos a tratar seguidamente, se entienda que la actualización tecnológica permanentemente es fundamental para lograr transparencia y eficiencia en la ejecución de políticas públicas.

#### **2.1.2.1- La Función de los agentes públicos y la Carrera Municipal**

Los últimos gobiernos municipales se han dedicado a usurpar cargos de la planta municipal por personal proveniente de la política. Muchos de estos agentes, entraron en la función pública con cargos que solo deberían ser factibles de obtener, a través de una carrera municipal. Esta práctica ha degradado a la administración y las perspectivas de crecimiento profesional de los agentes municipales.

La política de personal llevada a cabo por la administración actual, no escatimó nombramientos que recayeron en personas amigas del gobierno, relegando a legítimos aspirantes a cubrir cargos desde la administración.

En el futuro es necesario diferenciar claramente los roles que debe cumplir el personal de planta y el personal político, que dura en sus funciones, lo que dura el gobierno que lo designó.

El personal político, es el recurso humano que necesita el departamento ejecutivo para impulsar sus proyectos (según nuestra concepción, son los secretarios, subsecretarios y directores generales). El personal de planta, está formado por el resto de las categorías municipales, hasta las direcciones de carrera. Para estos últimos, se debe recuperar la práctica de que tanto el ingreso al municipio, como la promoción, deben regirse por concursos.

Parte de las funciones del sector político, es lograr poner al personal municipal en sintonía con el proyecto de gestión, para lo cual ambos deben colaborar en la confección de programas.

Sostenemos que la capacitación permanente del personal de planta, debe ser el sustento de la carrera administrativa, y debe determinar su esquema de promociones. La eficiencia en la ejecución de las políticas públicas, dependerá en gran medida del grado de formación que tenga el personal para ejecutar los programas.

La Municipalidad de General Pueyrredon debe modernizar su estructura, respondiendo a los nuevos desafíos, optimizando los recursos disponibles con el objetivo de brindar más y mejores servicios. Para ello se debe poner en marcha un Programa de Descentralización y Modernización, que permita acercar el gobierno municipal a la gente a través de la organización territorial y la desconcentración de sus servicios. En cuanto a los Entes Descentralizados existentes, los mismos se deben incorporar junto con la Sociedad de Estado al programa de modernización mejorando la eficiencia y la transparencia en su acción como objetivos permanentes del aparato municipal.

## **2.2- Los recursos económicos del municipio**

En este punto, trataremos algunas cuestiones, que tiene que ver con la pérdida de recursos económicos y patrimoniales del municipio, debido a que el grueso de su infraestructura se sostiene con el aporte de los ciudadanos comunes, en contraste con exenciones impositivas y privilegios que actualmente favorecen a los sectores más favorecidos.

Para esto, queremos debatir los siguientes puntos:

- El esquema tributario.
- El uso del Espacio público (concesiones).
- Ordenanzas especiales para exenciones impositivas de sectores económicos puntuales.
- La búsqueda de recurso genuinos en otras jurisdicciones del estado.
- El correcto uso de los recurso financieros.

### **2.2.1- El esquema Tributario**

La tasa de servicios, debería tener un formato progresivo. La formula para su cálculo originalmente estaba concebida para hacer influir en su monto, variables como: El Valor Fiscal de la Propiedad, La Zona donde se encuentran los inmuebles gravados, Los servicios que el municipio presta en esa zona, etc. En la actualidad, el valor Fiscal de la propiedad es determinante, y es poco lo que varían las facturas si la propiedad está en un barrio céntrico o no, y si tiene servicios o no los tiene.

Esto hace que muchos sectores no contribuyan para sostener la infraestructura de la ciudad en los montos que deberían, dejando el esfuerzo mayor en los sectores medios que tienen poco poder de presión.

El principio de Igualdad Social debe regir de modo efectivo el sistema de contribuciones, para lo cual se debe reformar el régimen de tasas, dotándolo de mayor progresividad.

Por otra parte, se debe tener una política coordinada para incorporar nuevas cuentas de contribuyentes que hoy por razones totalmente burocráticas no lo han sido, y que hacen uso de los servicios del municipio. Es el caso de las viviendas construidas en el pasado a través de planes estatales o privados, que por no haber culminado su proceso de escritura, han quedado en un limbo en el cual los usuarios no pueden tener los títulos que legítimamente les corresponden, y el municipio no puede incorporarlos como contribuyentes individuales.

Cabe destacar que la mayoría de los planes de vivienda que se realizaron en los últimos treinta años, está en esta condición.

### **2.2.2- Los ingresos por la concesión del espacio y los servicios públicos**

El municipio ha cedido al sector privado, una parte importante de su patrimonio, (justamente la más rentable), en condiciones vergonzosas desde el punto de vista de las contraprestaciones que debería dar a cambio de ello.



Digamos también en este sentido, que la planificación del espacio público, en la actualidad está subordinada a la ciudad que les sirve solo a los poderosos. Es decir que el Estado Municipal no preserva el interés social en la disputa por la apropiación del territorio. Al contrario, en más de una ocasión aparece operando para sectores económicos particulares.

La figura de la “Iniciativa Privada”, que no registra la dimensión social del espacio público, ha avanzado sobre la planificación estatal con lo que el municipio ha soportado cuantiosas pérdidas patrimoniales al ceder los espacios más rentables de su territorio, por valores totalmente simbólicos.

Si observamos el cálculo de recurso del presupuesto municipal 2017, se verá que por las concesiones de todos los balnearios, en conceptos de cánones, se estima recaudar algo menos de 12 millones de pesos, sobre un presupuesto de 6,6 mil millones.

El tema de los plazos de concesión, también muestra el desguace de la función social del territorio. Las últimas concesiones se han otorgado por treinta y cuarenta años, en una suerte de privatización de hecho. Con esta modalidad, los gobiernos municipales, actual y el pasado, no solo han comprometido las políticas de manejo territorial y económica de sus mandatos, sino que lo han hecho también con los de los próximos diez (1).

Los sectores políticos locales deben cambiar esta tendencia en las próximas concesiones por vencer, y si se la quiere licitar nuevamente, se debe limitar los plazos para que no comprometan más de una gestión municipal. En la misma línea, los cánones deben ser razonables, de tal forma que el municipio sea un socio del sector privado en la explotación de su patrimonio y no un convidado de piedra.

### **2.2.3- Ordenanzas especiales para exenciones impositivas de sectores económicos puntuales.**

Desde el año 1997 el concejo deliberante ha favorecido con exenciones impositivas a través de ordenanzas especiales a sectores de alta rentabilidad de la ciudad. Primero fueron para desgravar inversiones hoteleras, luego para desgravar el monto de las inversiones por la puesta en valor o refuncionalización de “inmuebles declarados de interés patrimonial”. Lo cierto es que estas ordenanzas devuelven a los sectores concentrados de poder local, lo que gastan en sus negocios, con el dinero de todos los marplatenses.(2)

No se puede seguir transfiriendo recursos del municipio a sectores privilegiados de la economía local de esta manera si se pretende lograr la sustentabilidad de las cuentas públicas.

### **2.2.4- Ingresos por cableados varios**

En las ordenanzas impositivas del municipio, hace tiempo que se establece que para el cableado, tanto aéreo como soterrado, existe una imposición. Sin embargo no se verifica luego en los presupuestos ejecutados, los recursos correspondientes acordes a la cantidad de líneas que los Cables televisivos colocan en toda la ciudad. Esto es otro ejemplo de como se deteriora la sustentabilidad económica de la comuna. Es necesario que el estado se haga cargo de cobrar estos recursos.

### **2.2.5- La búsqueda de recurso genuinos en otras jurisdicciones del estado.**

Mar del Plata es una ciudad que debe renegociar con la provincia y nación los montos que de estas instancias le corresponden. La infraestructura de la ciudad, es año a año usufructuada por millones de personas que veranean o descansan aquí, pero el mantenimiento de la misma se hace a través del municipio.

NOTA (1) Las últimas concesiones de balnearios de la zona de “La Perla” se hicieron por 30 años con opción a 10 más. Con cuatro años de gracia en el pago de los cánones, que son de 200 mil pesos. El compromiso de inversión en ese periodo fue de \$8,5 millones de pesos por balneario. El proyecto urbanístico avanza integrando a la plaza España, donde se construirán cocheras e infraestructura adicional (restaurante, deportes etc). La concesión del Torreón es similar. Fuente Pliegos oficiales.

NOTA (2) La historia de utilizar los dineros públicos para reintegrar inversiones a los sectores más privilegiados, no es nueva. Según sean las inversiones del momento los sectores políticos que han gobernado Mar del Plata en los últimos años, salen en ayuda de los privados como en el año 1997 con la ordenanza 11149, en el 2003 con la ordenanza 15386, o en el 2005 con la 17025.

Es necesario una mayor equidad, tanto en el cálculo de la co-participación de provincia como en los recursos necesarios para el sostenimiento del sistema municipal de educación, de provincia y nación. En este sentido, impulsamos el reconocimiento por ley del mencionado sistema educativo.

### **2.3- El correcto uso de los recursos financieros.**

El municipio debe re-financiar con créditos convenientes, y en un plazo razonable el importante déficit actual que está costando millones, solo de intereses financieros. Se estima que en el 2016 se llegara a gastar cerca de \$33 millones de pesos por los actuales giros en descubierto en el Banco Provincia, que hace la comuna para pagar los sueldos.

En el corto plazo se hace necesario terminar con esta sangría que incrementa peligrosamente el quebranto municipal, con una adecuada ingeniería financiera que ponga como prioridad la sustentabilidad económica del municipio.

Logrado el mencionado financiamiento, se podrán encarar medidas de mediano y largo plazo, que mejoren y hagan más equitativa, la gestión, como las puntualizadas anteriormente.

### **2.4- Control de Gestión y transparencia**

Como parte de los principios que deben guiar las acciones de gobierno, aspiramos a la transparencia en todos los niveles para garantizar una buena administración de los recursos y eficiencia en la ejecución de los programas.

Para eso auspiciamos la aplicación efectiva del derecho de los ciudadanos a la información pública que la Constitución Nacional consagra (1)

Sostenemos además que esto no se agota con publicar los presupuestos municipales y las rendiciones de cuentas de los gastos en la web de la comuna. Se debe dar cumplimiento también a la publicación de los informes anuales que están normados por varias ordenanzas municipales que están vigentes y que hoy son ignoradas por el gobierno local (2). Dos de ellas son fundamentales porque constituyen herramientas para generar indicadores de seguimiento del Estado con los que evaluar y comparar política a través de parámetros objetivos. Estas ordenanzas exigen al ejecutivo municipal, un "Informe anual sobre el estado ambiental de la ciudad" y un "Informe anual sobre la Calidad de la Salud Pública del Partido de General Pueyrredon"

Generar protocolos administrativos para lograr la transparencia y sistemas de fiscalizaciones económicas mediante la creación de áreas auditoras, deben ser objetivos permanentes de la estructura municipal que junto a la jerarquización de la Defensoría del Pueblo, pueden asegurar un control adecuado de la gestión pública.

Por último en este rubro se inscribe también la revisión de las concesiones y contrataciones realizadas por la comuna que en los últimos años se ha dejado enajenar importantes unidades de su patrimonio con la figura de la "iniciativa privada". La extensión exagerada del plazo de las concesiones, lo irrisorio de los cánones que se cobran como contra-prestación, los años de gracia en el pago de los mismos y la poca inversión que se les exige a los privados, ponen en duda la legitimidad y la transparencia de esos contratos que es necesario auditar.

### **2.5- Gestión del transporte Público de Pasajeros**

Otro servicio municipal concesionado, es el transporte, pero su contrato vende en los próximos años (se lo licitó en la gestión de Katz por diez años con opción a dos más). Es la oportunidad para que el municipio reformule el actual esquema y vuelva a controlar el servicio. La función social del transporte quedó sin un responsable directo, en el momento de su tercerización.

Nota (1) La Constitución Nacional consagra el derecho a la información de los ciudadanos, con el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo, que establece nuevos Derechos y Garantías, y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales.

Nota (2) Ordenanza N.º Exp 1916/14 - Informe anual sobre la Calidad de la Salud Pública del Partido de General Pueyrredon – y Ordenanza 11288 - Informe anual sobre el estado ambiental de la ciudad"

A partir de allí, todo paso a depender del criterio de los empresarios. La Municipalidad hoy reconoce automáticamente los costos de las empresas, puesto que no posee información fehaciente propia para hacer sus propias estimaciones (la única que recibe proviene de las mismas empresas).

La ciudad debe definir quienes van a solventar el sistema que ahora se sostiene por los usuarios directos que suben a los colectivos. Pensamos que esto no puede depender exclusivamente de los pasajeros: hay otros actores sociales que sin usarlo en forma directa, se benefician del transporte, como el comercio, las empresas, el sector turístico o los supermercados.

En el servicio de transporte actual, hay una variable central que es la relación pasajero-kilómetro, o si se quiere un promedio que surge solo para repartir el dinero entre las empresas, pero en su globalidad sigue siendo la mencionada relación. En función de ella, se decide sobre la rentabilidad que tendrá el sistema y cual será la frecuencia que recibirán los usuarios.

De esta forma el número de usuarios se transforma en la única variable de ajuste cuando se debe confeccionar la tarifa (en los últimos años subsidiada por el gobierno nacional).

La municipalidad es la responsable de brindar el servicio a la ciudad y tiene la potestad de licitarlo, pero no puede ni debe ceder la responsabilidad de su control, ni desentenderse de la función social que este conlleva.

Todos los sectores de la ciudad en su conjunto, deben ser solidarios en el mantenimiento del sistema, a diferencia de lo que está ocurriendo ahora que los habitantes de menores recursos, subsidian con el pago de su boleto a docentes municipales y provinciales, alumnos de escuelas públicas y becados de escuelas privadas, policía provincial, federal, discapacitados y hasta agentes municipales, sumado aquellos que sin ser usuarios directos, se benefician del sistema.

El sector transportista debe recibir el pago por la prestación del servicio establecido en la licitación, que consistirá en el cumplimiento del recorrido y las frecuencias establecidas, sin que el mismo deba tener relación con la recaudación. (pago por Km. Recorrido).

La Municipalidad de Gral. Pueyrredon por su parte debe evaluar en el futuro, poner en marcha la Sociedad de Estado "Transporte Colectivo de Pasajeros de Mar del Plata", creada por ordenanza # 6979 del año 1986 y nunca implementada.

La mencionada Sociedad de Estado se encargaría de diseñar los recorridos y frecuencias del mismo sobre la base de: Líneas troncales (con vehículos de mayor capacidad que las actuales para los tramos de gran cantidad de flujo de pasajeros). Las líneas colectoras o complementarias de las troncales (con vehículos de menor costo).

### **2.5.1- Fondo para el Transporte Público de Pasajeros.**

Dado que el servicio del transporte público de pasajeros se encuentra disponible para todos los habitantes de la ciudad, no sólo para aquellos que pagan su pasaje, se debe crear un fondo a través de las siguientes vías:

Recaudación directa: es la que se produce mediante el pago del boleto por parte de los pasajeros que utilizan el servicio.

Recaudación por publicidad: todo tipo de explotación publicitaria que se pueda hacer con el sistema, unidades de transporte, paradores, boletos, folletos de recorridos etc.

Aportes directos Municipales: se trata de fondo destinado a financiar el sistema de transporte generado a partir de una Tasa por disponibilidad de servicio, consiste en el pago solidario de toda la ciudad, en forma proporcional y progresiva, por el derecho a disponer del servicio. Esta puede alcanzar a todos, incluyendo los beneficiados indirectos del servicio de transporte (comercio, industrias, espectáculos etc).

Otros subsidios del gobierno Nacional o provincial.

### **2.5.2- Un boleto desde cualquier punto y hasta cualquier punto, a un costo único**

La carga por vivir en zonas más alejadas de la ciudad, no debe ser aumentada por una mayor tarifa, y sólo se debe reflejar en la demora por llegar a un punto. No teniendo los ingresos empresarios, relación con la recaudación, es posible implementar varios tipos de pasajes, Ej. Boleto plano o combinado, boleto por tiempo determinado, etc. Siendo nuestra sugerencia el boleto por tiempo determinado, con una duración de 90 minutos, dado que el mismo cumple con los beneficios de todos los anteriores.

### **2.5.3- El control de Costos**

La Municipalidad será la propietaria de una cantidad a determinar de unidades similares a las usadas por el sistema, que estarán provistas con equipos de control (tacómetros etc.) para obtener información propia sobre los costos de explotación. Las mismas funcionarán como supernumerarias sobre todas las líneas que conforman el sistema de transporte, cumpliendo con el refuerzo de las horas pico y eventualmente cubrir el diagrama de emergencia.

### **2.6- Conclusión**

En síntesis, se plantea, respecto del aparato municipal en sí, una estrategia orgánica funcional y financiera diseñada para devolverle sostenibilidad al mismo. Una propuesta de desarrollo sustentable para la ciudad, necesita al municipio como su motor, y esto se puede lograr si desandamos el camino del endeudamiento creciente, con austeridad y planificación presupuestaria. En cuanto al transporte, se propone recuperar el control sobre calidad, y costos a partir de un nuevo esquema de gestión.

### 3.- Política económica Local

Mar del Plata, es una de las ciudades con más desempleo de Argentina. En el último año, producto de las políticas del nuevo gobierno, su índice de desocupación se incrementó al 12 %.

Sin embargo, esta característica sobre el aspecto laboral de la ciudad no es nueva. Por el contrario viene siendo un problema estructural desde hace muchos años, que hay que poner en el centro de la discusión política si pretendemos generar estrategias de desarrollo orientadas a lograr un futuro más integrador para el Partido de General Pueyrredon.

Cabe considerar, que la relación e influencia entre Trabajo y la Producción, influyen sobre la calidad de vida marcando la igualdad o la desigualdad en el seno de la sociedad. En el comienzo del presente documento decíamos que el objetivo de las políticas populares debe ser luchar contra esa polarización, poniendo al hombre como el centro y el fin de toda la vida económico-social, porque cuando se daña la capacidad de contemplar y de respetar la integridad del individuo, el sentido del trabajo se desfigura.

El trabajo debería ser ámbito de desarrollo personal, donde manifestar: la creatividad, la proyección de futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de valores y la comunicación con los demás. Por eso, para lograr una vida digna a través del trabajo, en la actual realidad social mundial, más allá de los intereses de las empresas y de una cuestionable racionalidad económica, es necesario que se siga buscando como *prioridad el objetivo del acceso al trabajo* por parte de todos.

Mar del Plata y su zona de influencia tiene grandes potencialidades de desarrollo que se obturaron en su devenir por intereses particulares que crecieron en desmedro del conjunto. El municipio debe tratar de desplegar las capacidades creativas de sus hombres, para que se desarrollen y surjan nuevas alternativas económicas y empresariales.

El derecho al trabajo está consagrado en pactos, declaraciones internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En 1949, durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, se promulgó una Constitución Nacional que fue derogada en 1956. En el artículo 37 de esa Constitución se establecía el derecho al trabajo y los derechos del trabajador. Esos derechos quedaron incorporados en los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional que está vigente en la actualidad.

Incorporando la idea productivista de Perón, se podría agregar, que el trabajo es un derecho y un deber, pues es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.

En nuestro país a partir del golpe de estado de 1976 y durante la década de 1990 la situación de los trabajadores se precarizó como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales y el retiro del Estado de su función ineludible. Hoy lamentablemente se vuelve, desde las máximas autoridades del gobierno, a plantear la necesidad de acotar los convenios colectivos y fomentar la flexibilización laboral.

En el ciclo de debates "Políticas Públicas para la igualdad" que organizamos, se realizaron varios encuentros con actores del mundo del trabajo. En una de ellos Jorge Vattimo (correos) y Gastón Villatoro (SMATA) dieron un panorama de la realidad laboral que se está viviendo en nuestra ciudad. El aquella oportunidad, Villatoro, mostró con números concretos el avance que el sector metalúrgico tuvo en los años pasados recientes y el peligro que corre en la actualidad, en que algunas empresas han comenzado a suspender operarios. En ese sentido señaló "estamos muy preocupados por la realidad actual, porque se está desandando un camino que apostaba al mercado interno".

En otra ocasión, en que se trató el tema productivo de la ciudad, se invitó a los panelistas Fernando Oregia (presidente de la Unión Industrial Marplatense), el Ingeniero Carlos Filipini (de Apyme y Pte del colegio de Ing. Dist.II) y Juan Drault (de ATICMA). En aquel encuentro, Oregia recordó periodos muy duros donde la industria nacional y en particular la local fueron sometidas a políticas de importación muy desventajosas para la producción argentina. Por su parte, Filipini plateó la necesidad de apoyo a los emprendedores y a las PYMEs frente a estas políticas, que vulneran este sector, clave en la generación de empleo. A su turno Drault, hizo foco en el sorprendente abandono, por parte de

las actuales autoridades locales ,del proyecto de la construcción del Parque Tecnológico TIC de Mar del Plata, que había comenzado en el 2008 y que fue calificado como proyecto insignia del eje económico productivo del Plan Estratégico de Local.

Como puede verse, malas noticias para el futuro productivo, si no revisamos colectivamente el rumbo actual.

### **3.1- Reformular el perfil productivo del Partido de General Pueyrredon y su zona.**

En uno de los debates del ciclo “Política públicas para la igualdad” en que se trabajo el tema productivo, se , planteo que el verdadero origen económico de Mar del Plata había sido industrial. En efecto, Mar del Plata nació en 1857 con el saladero que fundó Coelho de Meyrelles, antes de la fundación del Partido de General Pueyrredon en 1879. Hoy estamos convencidos, que debemos apuntar con firmeza al desarrollo industrial.

En ese camino, el puerto tiene un rol clave que jugar para permitirnos extraer la producción de gran parte del sudeste de la provincia y el municipio debe comenzar a poner esa necesidad en la mesa de las negociaciones con Nación y Provincia cuando se discutan planes de infraestructura.

Básicamente la propuesta que se impulsa para MDP, como eje ordenador y polo de interés en la zona, es que debería resignificar su rol como *ciudad de servicios*, enfatizando su carácter productivo-industrial, direccionando, la producción (primaria y elaborada), armonizandola con lo turístico. Se trata entonces de tener una política de crecimiento que desarrolle la industria, la explotación agrícola/ganadera y el turismo, de una región, en un claro acuerdo político en donde las fuerzas productivas y sociales reciban un impulso común.

Para que ello sea posible, se podrían crear incluso, en nuevas instituciones políticas que el cambio de “modelo” debería encontrar, por ejemplo Consejo de Intendentes y Consejos Deliberantes Regionales, con el objetivo de crear condiciones políticas que apunten a la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Regional.

Es oportuno, recordar también que la consolidación de las alianzas latinoamericanas en curso, especialmente el MERCOSUR, tendrían un mejor correlato en la zona si se pudieran concretar estas ideas de desarrollo regional, en virtud del incremento notorio en el intercambio comercial, científico, tecnológico, etc. que el afianzamiento de tales asociaciones internacionales trae consigo.

En este camino, se deben reformular:

- El Puerto de MDP
- La actividad pesquera; comercio ; industria y turismo
- Los accesos ferroviarios
- El Parque Industrial Gral Savio.

#### **3.1.1- El Puerto de Mar del Plata**

El Puerto de nuestra ciudad esta clasificado como “estación de velocidad”, ya que el acceso al mismo se puede hacer a plena marcha, sin canales de ingreso tales como los de Buenos Aires, La Plata o Bahía Blanca; eso es fundamental porque disminuye notablemente los costos de aproximación, tanto en tiempo de navegación como en la necesidad de “Prácticos”. Sin embargo, cuenta con un pecado original, ya que las derivas naturales de arena arrastradas por la corriente de Malvinas, es decir de sur a norte, sino generan un gran banco de arena sobre el extremo de dicha escollera que disminuyó sensiblemente el calado y que impide el ingreso de grandes buques, de más de 100 m de eslora.

También disminuye el canal de acceso, en ancho y calado. Hoy se estima en 70 metros de ancho, lo que requiere un dragado permanente, que ha generado controversias siempre.

Respecto al banco de arena, existen antiguos estudios, por ejemplo las recomendaciones sugeridas por la Comisión Mixta en 1958 (Lagrange, A, et al.) para la instalación de una estación de dragado fijo en el extremo de la Escollera Sur, la cual, con caños fijos, refule arenas hacia Playa Grande e incluso

con posibilidades de extenderse hasta Playa Chica, con su consiguiente recuperación. De la misma forma, mantener e incrementar las tareas de dragado móvil con dragas de corte y no de succión.

Posteriormente en el año 1.969 se realizó un profundo estudio del tema por la empresa Sunrice Technical Consultants C.O. ,Ltd. Tokio. Japón.

Se denominó “Estudio Mediante Ensayos Hidráulicos Sobre Modelo del Puerto de Mar del Plata y sus Alrededores” y proponía darle mayor operatividad al puerto, a partir de la prolongación en “V” de la escollera sur para interceptar en su vértice, la arena que de otra forma se deposita a en la boca de entrada. En ese punto de acumulación se pensaba instalar una draga fija permanente, con el objeto de hacer una fuente de arena para el mantenimiento de las playas y para la construcción.

Cabe destacar que la obra llegó a ser licitada en la década del 70, pero se abortó con la llegada de la última dictadura militar. Sin embargo, el proyecto todavía resuena entre quienes ven en el perfil industrial una de los principales vías de desarrollo para la ciudad y su zona de influencia.

Los mencionados estudios se orientaban a aumentar la capacidad operativa del puerto, para lo que también se plantea el traslado parcial de la Base Naval, manteniendo la parte de sub marinos. Esto posibilitaría la liberación de las tierras, sobre avenida costanera (antiguamente pista de aviones ) y espejos de agua, con el consiguiente desarrollo de muelles , hoy tan necesarios. También se liberarían espacios para la estiba de contenedores que permitan la exportación de producto de la región, además de permitir nuevas instalaciones relacionadas con el servicio de las actividades portuarias, desde nuevos astilleros hasta la presencia de nuevas compañías relacionadas con la logística portuaria.

Otras obras para mejorar el puerto son: la ampliación de espigones y la creación de otros espigones para incrementar la oferta de muelles de ultramar, el desmantelamiento de los tanques de YPF, los cuales están subutilizados (Esas superficies libres podrían destinarse a empresas relacionadas con la actividad) y el Desmantelamiento de los silos cerealeros con su correspondiente galería de carga y descarga (Hoy existe verdadero peligro para la actividad portuense en esos muelles por desprendimiento de mampostería).

### **3.2- La Actividad Pesquera**

Es la actividad industrial que emplea mayor cantidad de operarios en la región. Es industria de industrias pues de la actividad pesquera existe gran cantidad de otras actividades que proveen a la pesca de sus necesidades operativas.

Respecto a la importancia de la actividad cabe destacar que el puerto de MdP representa el 96% de los desembarques en toneladas de la Provincia de Buenos Aires y el 51 % de la Nación. Imposible despegarla del puerto de Mar del Plata.

Hoy la relación de eslora de los barcos respecto de la longitud de los muelles es de 10 a 1. O sea que se necesitaría multiplicar por 10 la longitud de los muelles para posibilitar una actividad menos complicada como la que se presenta en la actualidad para carga y descarga de los pesqueros, reparaciones ,etc.

Si bien la actividad esta reglada por el Consejo Federal Pesquero, es fundamental que el Municipio desarrolle fuerte actividad política en la defensa de los intereses locales (Sería de central importancia que la Secretaría de Pesca de la Nación estuviera radicada en la ciudad).

### **3.3- La actividad industrial y productiva**

En la tensión entre “ciudad turística” y “ciudad industrial industrial”, siempre avanzó la primera sobre la segunda. Basta mirar como se han ocupado espacios de la escollera norte con proyectos turísticos que quitaron espacios importantes, como la “Terminal de Cruceros” construida y abandonada en el mismo momento de terminada la obra, o el traslado de servicios gastronómicos en la misma zona, que nada tienen que ver con la actividad industrial que allí se realiza.

Esta discusión se debe sanjar en la política marplatense, porque no es cierto que un puerto industrial no pueda ser también un atractivo turístico. O acaso un puerto con astilleros donde se construyen buques y barcos de diferente tipo para exportar ¿ no es una postal turística?.

Esta posibilidad depende de que los marplatenses lo comencemos a poner en la agenda, para discutir con Nación, Provincia y los sectores privados en la búsqueda de su realización.

Veamos ahora como está efectivamente estructurado el perfil productivo de la ciudad.

### 3.4 - La Matriz Productiva del Partido de General Pueyrredon.

El sector que más aporta al producto bruto de Mar del Plata y su región es el terciario, con el 62 % de la producción. Luego sigue el secundario con 29,5 % y por último el primario con el 8,3 %. (1)

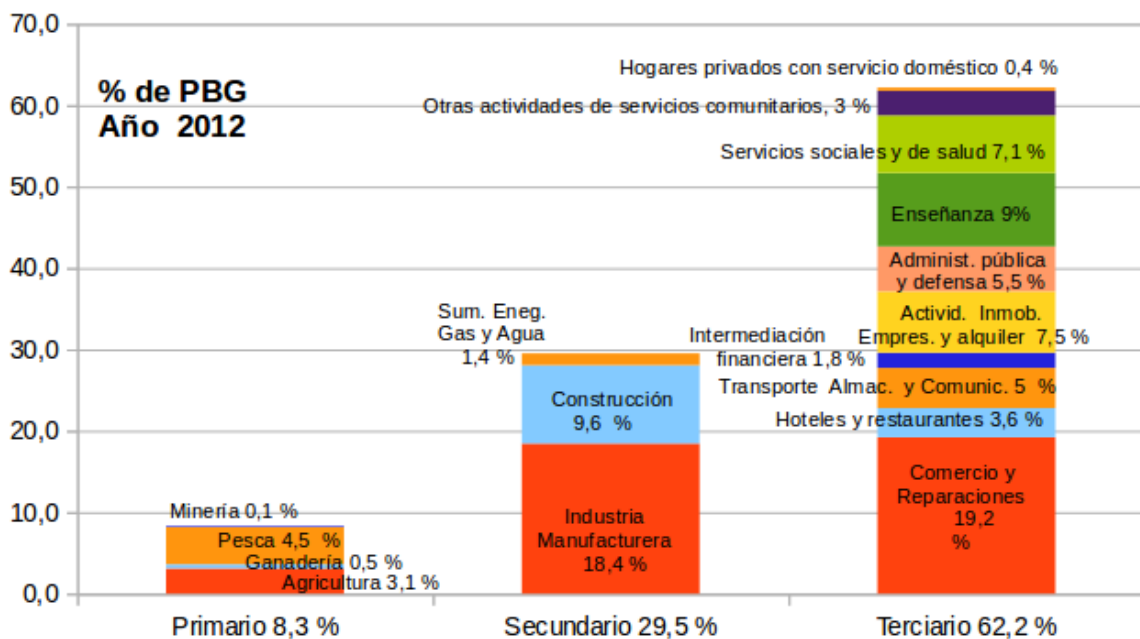


Fig. N.º 1 . % de participación en el PBG de las diferentes actividades económicas.

En el cuadro puede verse un detalle del aporte relativo, de las diferentes actividades económicas. Esta estructura productiva se viene manteniendo desde décadas, aunque viene bajando, lentamente, la participación del sector terciario, y en la última, peligrosamente, también el primario por la caída de la pesca que en parte fue compensada por la producción agrícola (2).

Hemos visto que esta estructura productiva es muy vulnerable a la recesión, porque depende en gran medida del tipo de cambio lo que hace disparar el desempleo como esta ocurriendo en este momento, con las consecuencias nefasta que tiene en el tejido social y en la convivencia de los ciudadanos.

En esta situación, las escasas posibilidades laborales y la eventualidad de quebrantos empresariales que comienza a amenazar nuestro territorio, van a generar, sin duda, un aumento de la tensión social y reclamos ciudadano a todos los niveles del Estado.

El municipio no puede evitar asumir un rol activo en esta situación. Para ello, además de estar cerca de su pueblo en los reclamos, debe tener en claro hacia donde orientar sus políticas productivas, y como lograr las inversiones que se necesitan.

Nota (1) Los datos fueron publicado en Noviembre del 2012, Bajo el Título Producto Bruto Geográfico del Partido de General Pueyrredón por la UNMDP, Fac. De Ciencias Económicas y Sociales y la Municipalidad de General Pueyrredón. En el 2002 se había editado un trabajo similar con año base 1993 por la misma Facultad y la Cepal.

Nota (2) Del 2004 al 2012, la participación del sector terciario se redujo en 1,7 % y secundaria aumento casi 3% empujado por la construcción. La participación de la Pesca, como actividad primaria descendió del 6,6 % al 4,5 % y en términos absolutos solo creció el 9%. Datos PBG- PGP 2004-2012.



Hay que evitar caer en el error de recurrir a las fórmulas de siempre, porque el turismo no alcanza para tener una economía local sustentable. Decíamos al principio del presente documento que Insistir en este esquema, es condenar a las sociedades de Mar del Plata y Batán a la falta de empleo o al trabajo mal remunerado.

Por el contrario, lo que debemos hacer es innovar. Analizar nuestros orígenes y nuestro desarrollo. Ver como evoluciono, ver las falencias y trazar un rumbo acordado colectivamente que nos permita reencontrar la ciudad pujante que tuvimos.

### **3.4.1- El Comercio**

Hoy en franco proceso de retracción de la demanda, lo que hace que ya hayan comenzado despidos , suspensiones y cierre de locales, mas allá de las expectativas que siempre se generan ante la proximidad de la temporada de verano.

### **3.4.2- El Turismo**

Como actividad turística ya se ha demostrado que existe capacidad y vitalidad para generar posibilidades y nuevas ofertas, por parte de la actividad privada.

Sin embargo hoy con solo eso no alcanza. Se debe potenciar los servicios de Hotelería, Gastronomía, y Eventos Nacionales e Internacionales para romper la estacionalidad.

La hotelería cuenta con más de 250.000 plazas. Las últimas encuestas de opinión realizadas por la Secretaría de Turismo de la Nación dan cuenta de su posicionamiento respecto a otras regiones turísticas evidenciando deficiencias en la calidad de atención al turista que la califican con un puntaje de 6 sobre 10 y una marcada crítica a los elevados precios.

A su vez los comerciantes dedicados a la actividad le otorgan un impacto comercial de 8 puntos sobre 10 a la ciudad aunque en lo personal ello desciende a 6 puntos.

Respecto de las playas ya es casi intolerable el aumento de la superficie de la arena ocupada por sombra, tanto carpas como sombrillas.

Se debe dotar a los balnearios de uso público de los mejores servicios sanitarios como existen en otras ciudades con playa, aun más famosas que Mar del Plata. ( Río de Janeiro p.ej.)\_

### **3.5- Los accesos ferroviarios**

Hoy la actividad ferroviaria está prácticamente en cero. En otras épocas se contaba con 14 servicios diarios de trenes de carga como de pasajeros. La vinculación de la actividad ferroviaria con la industria es incuestionable.

Proponemos la re-activación del tendido ferroviario entre la Estación Eva Perón; de Cargas de sobre Avda. J.B.Justo y el Puerto.

Esto no solo disminuiría el tránsito de camiones por Juan B. Justo, sino que tendría un fuerte efecto urbanizador sobre la villa de emergencia que se desarrolla en determinados tramos de dicho tendido.

Por otro lado, también se deberá tener en cuenta la recuperación de la playa de maniobras dentro del puerto propiamente dicho.

### **3.6- El Parque Industrial Gral Savio.**

Hoy el M.G.P. no presenta listados actualizados de las empresas radicadas y en funcionamiento en el Parque Industrial. La última expuesta es de mayo del 2008.

El Parque Industrial (PI) General Savio constituye para el MGP un instrumento apto para el fomento y organización de su desarrollo productivo.

Debe facilitar la radiación de nuevas empresas y permitir y organizar territorialmente la actividad industrial, contribuyendo al desarrollo y aprovechamiento de las externalidades que genera la proximidad (información, conocimientos, servicios a empresas), desarrollando por lo tanto relaciones inter- empresariales. A partir del año 1988 se radicaron industrias de diferentes rubros y las iniciales fueron la alimenticias, la metalúrgica y maderera. Hoy se cuentan , según el Municipio, 57 empresas. (2008).

En cuanto al desarrollo actual se observa a través de los informes que las empresas grandes habiendo alcanzado un crecimiento importante hoy están entrando en un proceso recesivo y que las medianas se plantean cuestiones aun mas graves.

Las empresas reclaman apoyo de los entes gubernamentales y aprecian en gran medida un desarrollo junto a los entes educacionales.

Actualmente, también se observan impedimentos para el desarrollo, dada la dificultad de ampliar los consumos de energía eléctrica y gas natural, con las compañías distribuidoras de la zona. El aprovechamiento de este parque y su potenciación a través de apoyo a la mejora tecnológica y de competitividad de las firmas existentes, puede alentar el dinamismo de la economía local y favorecer la creación de nuevos empleos de mediana y alta calificación. Las actividades son diversas y en general no existen relaciones entre empresas de actividades afines. Se han establecido sin embargo, en varias oportunidades relaciones comerciales entre empresas que requieren un bien o servicio de la otra.

### **3.7- Conclusiones**

Como hemos visto, es necesario involucrar a la sociedad de Mar del Plata y Batán en un proyecto productivo que a partir de las potencialidades que tiene la región, reformule su infraestructura para lograr un desarrollo sustentable.

En este camino, el Puerto de Mar del Plata debe pasar de ser un puerto pesquero a ser un puerto multifuncional, por el que se pueda extraer la producción de toda la región.

También sostenemos la necesidad de declarar "La Emergencia laboral en el Partido de General Pueyrredon" que cuenta con una desocupación oprobiosa, con un índice del 12 % en el corriente año, que nos coloca en el segundo nivel de desempleo Nacional.

Es imprescindible transformar y potenciar la secretaria de desarrollo productivo del municipio para que sea un agente activo de transformación de la realidad laboral actual, para intensificar o comenzar a:

- Construir el edificio para el parque tecnológico
- Promocionar actividades ligadas a la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales en el entorno productivo.
- Buscar nuevos mercados.
- Analizar escenarios futuros en el comercio internacional.
- Vigilancia tecnológica.
- Capacitar la mano de obra.
- Asistir permanentemente a los agentes económicos (PyMEs, emprendedores, etc.) vinculados a la actividad productiva con acceso a los mercados internacionales.
- Asistir permanentemente a los emprendimientos que se propongan la transformación del carácter de las exportaciones de commodities, a productos con valor agregado.
- Asistir a los emprendimientos cooperativos que recuperen empresas.
- Defender irrenunciablemente a la industria textil local. Al respecto se deberá tratar el tema con las autoridades nacionales de competencia

Todo esto implica una comprometida y sostenida participación de las áreas de producción del conocimiento (Universidades, Centros e Institutos dedicados a la actividad científica-tecnológica) gestionadas y articuladas desde el sector público para el entorno socio productivo; las organizaciones empresariales y los trabajadores organizados. Debe rescatarse aquí los logros obtenidos por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el apoyo para la acción de recuperación de empresas y fomento hacia la incubación de empresas. (Cooperativa El Amanecer)

#### **4. - Desarrollo social.** (Hacia una ciudad con seguridad creciente)

El desarrollo social es uno de ejes fundamentales de un “Proyecto de Desarrollo Sustentable”, como el que promovemos, porque implica crecer con equidad. El desarrollo social despliega las capacidades que tiene nuestro pueblo, habilitando y apoyando las políticas culturales, dándole educación, salud y protegiéndolo. Este tramo del documento, tratará entonces sobre la estrategia para mejorar la convivencia y la calidad de vida de los ciudadanos de Mar del Plata y Batán.

##### **4.1- Cultura para la Igualdad** (Las políticas culturales como herramientas de inclusión)

Las políticas culturales se basan en el reconocimiento universal del derecho a la cultura, siendo éste un derecho humano fundamental que atraviesa la vida de las sociedades, afirmándose en el derecho, justamente, que poseen las comunidades y países a tener y sostener su propia cultura y desarrollar las herramientas necesarias para construir y mantener la identidad de cada pueblo y colectivo.

Este derecho a la protección de la propia cultura de cada Nación, se nutre de la conservación y resguardo de los elementos que componen esa identidad, ya sean materiales o inmateriales.

La identidad cultural de los pueblos es de construcción permanente, donde cada habitante es parte activa del sostenimiento de todo aquello que caracteriza, identifica y permite reflejarnos en el otro, compartiendo un conjunto de valores, tradiciones, símbolos y creencias que no están allí para separarnos de los demás, sino para incluirnos, aportando todo ese bagaje que nos iguala y equilibra.

Promover la cultura y defender la identidad, se vuelven prácticas necesarias y acuciantes en distritos como el de General Pueyrredon, donde las políticas culturales que se habían desarrollado en los últimos años, que abarcaban un amplio espectro, donde la inclusión social operaba como objetivo común de cada una de ellas, se han deteriorado preocupantemente.

En los barrios periféricos se han eliminado talleres culturales de todo tipo, se han dejado sin recursos ni asistencia estatal a emprendedores y actores culturales que, con esfuerzo y compromiso, desarrollaban actividades educacionales, artísticas, deportivas y de interacción social. Como es el caso de la Orquesta Infante Juvenil que operaba como un dispositivo formidable de inclusión, ya que además de enseñar música, provocaba la interacción entre jóvenes de diferentes zonas y estratos sociales de Mar del Plata y Batán. Fue tan fuerte el sentido de pertenencia colectiva que se logró en la orquesta juvenil, que cuando se desarticuló la municipal, el proyecto continuo, más modesto, al amparo de la Fundación Bronzini.

En el ámbito de la cultura se desarrolla la vida, se proyecta, se aprende, se educa, porque todos y todas somos parte de este devenir cuando nos relacionamos en sociedades. Las políticas culturales deben proteger esa identidad, así como también la diversidad cultural, fomentar la creatividad y consolidar la participación ciudadana.

En una sociedad democrática, los ciudadanos y ciudadanas tienen pleno derecho a expresar sus necesidades e inquietudes ante el gobierno de turno para que accione medidas tendientes a proveer los recursos humanos y económicos necesarios, asegurando el desarrollo de políticas que ofrezcan igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los bienes culturales y de consumo.

La permanente articulación entre las diferentes áreas estatales es inalienable al buen desarrollo de políticas culturales. Es fundamental coordinar las políticas en diálogo constante con las direcciones, secretarías y Entes descentralizados para aumentar las potencialidades y maximizar los recursos, además de tener un diagnóstico actualizado de las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, y una radiografía periódica de cada área.

Pretendemos que las políticas culturales sean la bisagra que una, cada dependencia municipal para optimizar la labor individual y colectiva. La difusión y conocimiento de los objetivos y prácticas que acarrea el desarrollo de políticas culturales, hará que la sociedad se apropie de estas acciones y forme parte activa de las discusiones y propuestas que construirán estas políticas públicas. Este ida y vuelta entre la ciudadanía y el estado municipal, permitirá que todas las actividades culturales se democratizen, que promuevan la pluralidad y la diversidad, estimulando las ideas para que el estado no sea el único promotor de cultura, sino que muchas veces logre ser el facilitador de otros emprendimientos culturales.

## **4.2- Educación para la Igualdad**

La educación pública es una de las principales herramientas para generar igualdad. La polarización social a que están sometidas Mar del Plata y Batán no podrá resolverse si no tenemos una política de Estado en este rubro.

Si bien la educación pública está garantizada por la Provincia en el Artículo 198 de su constitución, la demanda educativa en Mar del Plata siempre supero la capacidad de la misma.

Durante muchos años, los gobiernos comunales pretendieron atenuar las falencias provinciales colaborando en la construcción de escuelas. Ya durante las administraciones socialistas de Teodoro Bronzini y Rufino Inda, los presupuestos locales incluían en sus partidas de obras, la construcción de establecimientos educativos que luego eran cedidos a la provincia para incorporar en el sistema oficial (Escuela 18).

### **4.2.1- Nace el sistema de educación municipal**

En el año 1964, la demanda educativa en Mar del Plata se había incrementado demasiado, y el entonces intendente socialista Jorge Raul Lombardo, encaró la creación de las primeras escuelas municipales primarias con programas oficiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. La Ordenanza Municipal N° 2477 reconoce el inicio del Sistema Educativo Municipal que fue preservado y desarrollado durante muchos años, por gobiernos comunales de diferentes colores políticos.

La iniciativa de Lombardo, se fundaba en que en el Artículo 200 de la Constitución provincial, inciso 4, la provincia reconoce derechos a privados y a otros entes estatales a prestar el servicio educativo (1). Esta situación permitió a los gobiernos locales a desarrollar y ampliar la oferta de educación en sus territorios.

En la actualidad el sistema municipal consta de : 17 escuelas primarias, 17 escuelas Secundarias, 1 Escuela Secundaria de Educación Técnica, 33 jardines de infantes, 10 escuelas de Formación Profesional, 2 Bachilleratos para Adultos, 1 escuela de Danzas, 1 escuela de Arte Dramático, 1 Instituto Superior de Formación Docente y 1 Instituto Superior de Estudios Técnicos.

La tendencia del municipio a mitigar la demanda educativa que no alcanzaba a satisfacer Nación y Provincia fue generando en los presupuestos municipales un incremento progresivo de las partidas en este rubro, por lo que históricamente se brega por la subvención de provincia y Nación para su sostenimiento

Paradójicamente, la Provincia de Buenos Aires nunca reconoció formalmente el Sistema Educativo Municipal como estatal, y los subsidios que se obtuvieron fueron otorgados por la Dirección Provincial de educación de Gestión Privada (DIPREGEP), como si las escuelas Municipales fueran algunas escuelas privadas más.

Hay que destacar que aún con estos subsidios, el grueso del financiamiento del sistema educativo municipal seguía estando a cargo de la comuna. Si se analizan los presupuestos municipales de esta etapa, se verá que la misma financiaba más del 60 % de la estructura.

### **4.2.2- Nación y provincia comienzan a financiar el sistema municipal de educación**

Recién, en el año 2009, el estado Nacional y el estado Provincial, acuerdan con el municipio de General Pueyrredon, subvencionar los sueldos docentes del sistema municipal, liberando a la comuna de un gasto (hasta entonces corriente) de \$100 millones. La ordenanza N.º 19241 aprueba el mencionado convenio. Por ese entonces el presupuesto municipal rondaba los \$800 millones.

*Nota (1) El artículo 200 Inc 4 de la constitución provincial sostiene "El servicio educativo podrá ser prestado por otros sujetos, privados o públicos no estatales, dentro del sistema educativo provincial y bajo control estatal",*

Este convenio se pudo concretar porque los gobiernos de entonces de Nación Provincia y Municipio así lo acordaron, pero no existe todavía una ley de Provincia y otra de Nación que consolide esas partidas, por lo que las mismas dependen de la voluntad de los gobernantes.

El gráfico que sigue, muestra las erogaciones presupuestarias destinadas al área de educación Municipal, desde el año 1995 hasta el presente. Se ha representado en colores diferentes, los montos aportados por Provincia, Nación y Municipio. Como puede verse, en el año 2009 fue el punto de inflexión a partir del cual el municipio pudo liberar parte de sus gastos corrientes. Sin embargo, también puede verse en el último año una merma en los aportes de Provincia y Nación que han llevado al municipio a incrementar la inversión en el área.

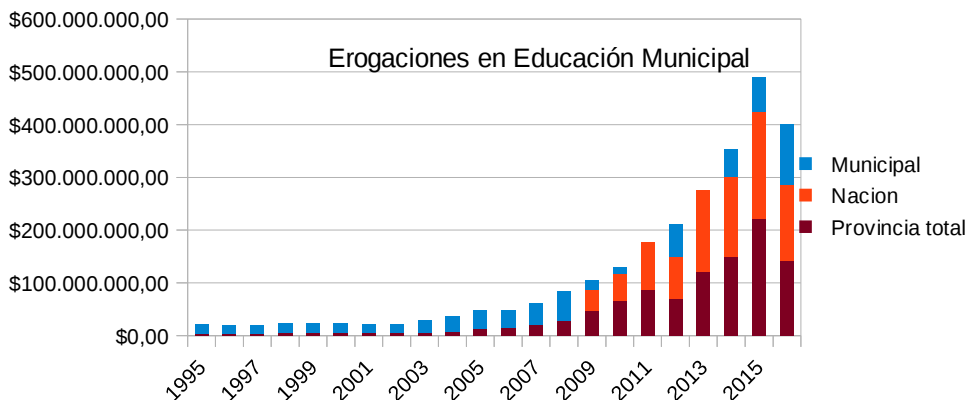


Fig. N.º 1 Gastos y recursos destinados a educación municipal (Elaboración propia a partir de Información Oficial)

Nuestro espacio político pretende que el sistema municipal sea reconocido por todos los estamentos del Estado con las leyes correspondientes, que aseguren su financiamiento, más allá de las eventualidades políticas que ocurran.

El gráfico anterior puede observarse mejor si lo confeccionamos con los porcentuales de recursos que aporta cada nivel del Estado, en lugar de sus montos netos. Así nos desentendemos del enmascaramiento inflacionario.

Sostenemos que la comuna, aun con las fuertes inversiones de nación y provincia del pasado reciente, no debe desentenderse de hacer las suyas, que ,como se observa, ocurrió a partir del año 2009, incluso en el año 2011, no solo no invirtió en educación sino que además uso recursos de este área en gastos generales. Tengamos en cuenta además, que no son solo las escuelas municipales las que tiene que atender el Municipio.

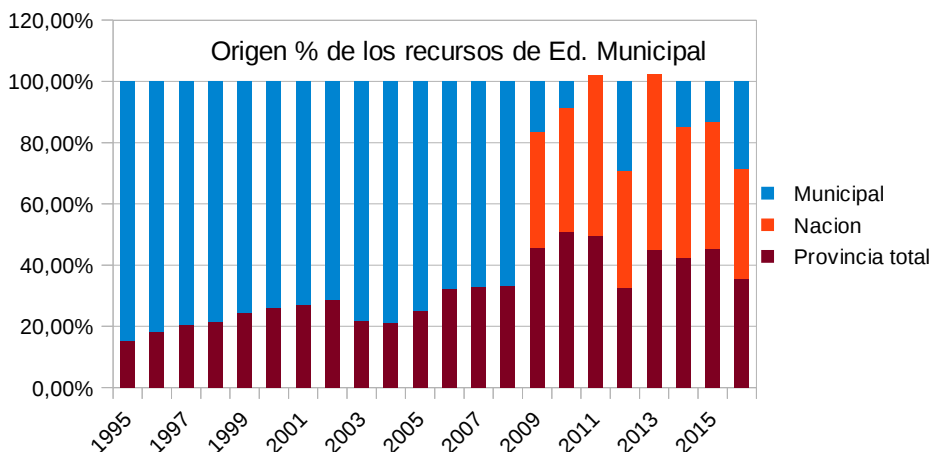


Fig. N.º 2 % de recursos destinados a Ed. Municipal (Elaboración propia a partir de Información Oficial)

#### 4.2.3.- Un ente descentralizado para educación

Pretendemos que el área de educación municipal se convierta en un Ente que funcione de forma descentralizada (Art. 204 de la ley Orgánica de las Municipalidades) para poder generar en su órbita nuevas funciones relacionadas al mantenimiento específico de escuelas tanto municipales como provinciales.

El ente Municipal de Educación debe ser un apoyo a todo del sistema educativo de Mar del Plata, que además promueva el encuentro de los sectores en la construcción de política educativas, proyectos y programas.

#### 4.2.4.- Defender la inversión municipal en educación

El municipio no debe abandonar su tradición histórica de invertir en educación. En el gráfico que sigue se presenta el porcentaje de erogaciones totales destinadas al área educativa, respecto de los gastos totales del municipio, financiadas con la totalidad de los recursos. Y puede verse en los últimos años una tendencia a des-invertir en este área que consideramos estratégica.

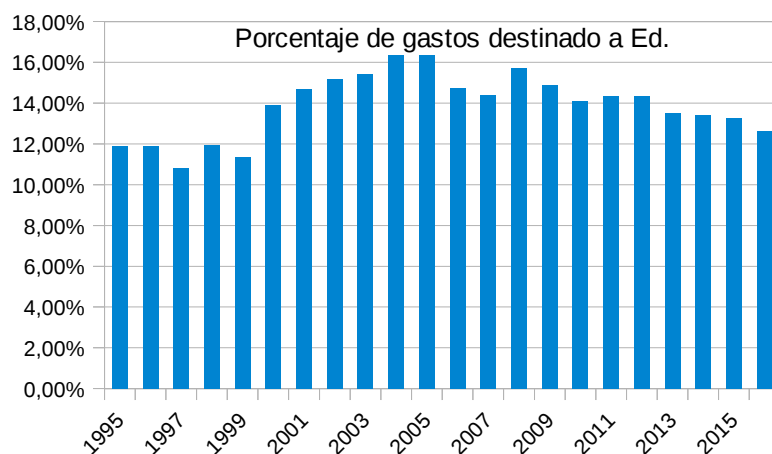


Fig. N.º 3 % Devengado en Educación en el Municipio  
(Elaboración propia a partir de Información Oficial)

Pretendemos que se le dé al presupuesto educativo la prioridad que tiene para avanzar en equidad, colaborando además, desde el municipio con las escuelas provinciales, porque es impensado que desde la administración local no se realicen las gestiones necesarias ni promuevan políticas públicas orientadas a la inclusión educativa.

#### 4.2.5.- La educación de provincia y nación en retroceso

Además de todo esto, el nuevo gobierno provincial ha generado un retroceso en los alcances que venían teniendo los planes educativos provinciales.

Recientemente en un encuentro de educadores que impulsamos en el ciclo “Políticas públicas para la igualdad” el docente Sergio Almirón hizo un balance de la realidad actual, manifestando la preocupación de los sectores educativos por el repliegue de las políticas, planes y programas que se venían ejecutando en el pasado reciente y que ahora poco a poco se van desmantelando o dejando morir. En ese sentido señaló la importancia que tuvieron el “Conectar igualdad, la AUH, o el Progresar, que fueron claves para incluir chicos a partir de una política nacional orientada a generalizar la educación secundaria a todos los argentinos”.

El actual Estado, peligrosamente no provee los recursos para aplicar estas políticas que poco a poco se van desdibujando. En esta situación no es posible hacer efectiva la igualdad que promueven nuestras leyes.

En el mismo encuentro, el docente Eduardo Ferrer recordó que “La ley Federal de Educación en los '90 había generado una ruptura en el entramado social. Y afirmó: “Luego pudimos participar de la elaboración de las dos leyes claves para la educación argentina, tanto en en Nación como en y

Provincia. Esta legislación fue elaborada con todos los actores de la comunidad educativa, lo que fue un hecho muy saludable. A partir de allí, pudimos ampliar las matrículas de las escuelas ya que desde el gobierno nacional se proveían las herramientas que otorgaban el marco para que nuestro trabajo pueda realizarse. Todo esto ahora, con el nuevo gobierno, se achicó mucho y hay un ostensible repliegue del sistema educativo que cada vez puede cumplir menos funciones”.

También participó de aquel debate Luis Distéfano (de la SAD local), y abonando la mirada de los otros participantes, sostuvo que en los últimos años “Sumamos estructura en cargos docentes concretos. Esto hizo que las escuelas estatales crezcan, agregando educación física, disciplinas artísticas, inglés a la primaria, y en estos diez meses vemos cómo todo esto se deteriora”, y sentenció: “Preocupa el desconocimiento y la falta de compromiso, por ejemplo en lo que va de la gestión local, el municipio no envió una sola persona a la reunión de la Unidad Educativa, donde están todos los estados representados y se deciden las políticas públicas a desarrollar”.

Analizaremos, en un nivel de concreción más estrictamente pedagógico, las diferencias conceptuales entre lo que fue la Política Neoliberal de la década del '90 aplicada a la educación y sustentada en la Ley Federal N° 24195 (1993) y la política educativa implementada en los gobiernos populares desde 2003 a 2015 sustentada en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26206 (2006) y la Ley de Educación Provincial (LEP) N° 13688 de la Prov de Bs As (2007).

Una decisión política clave de la LEN y la LEP fue que el Diseño Curricular sea el instrumento central de implementación de la Política Educativa. Mencionaremos los tópicos medulares de ambas leyes que fundamentan nuestra postura:

***Hay aprendizaje sin enseñanza, pero no hay inclusión sin aprendizaje.***

El conocimiento “socialmente significativo” como la herramienta válida para lograr la “movilidad social ascendente”.

***La inclusión es legítima cuando estar en la escuela significa aprender.***

A diferencia de la Ley Federal de los '90 donde las instituciones escolares se transformaron en “espacios de contención social” alejadas de su verdadero rol que es la enseñanza-aprendizaje, La LEN y la LEP resignificaron el concepto y el rol de la escuela y legitimaron el aprendizaje y la formación ciudadana como la tarea específica y el deber primordial de la institución.

El currículum<sup>1</sup> común incorpora los saberes y conocimientos que deben aprender todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as, puesto que son sujetos iguales en derecho y dignidad. Hay que destacar que la Ley Federal de Educación sólo planteaba los CMC (Contenidos Mínimos Comunes) a nivel nacional y dejaba librado a los estados provinciales el segundo nivel de concreción curricular y, en un claro renuncio político-educativo, dejaba en las instituciones educativas a través de los ECIs (Espacio Curricular Institucional), el criterio último de selección y jerarquización de los contenidos. Este tipo de Diseño Curricular hizo que, muchas veces, se eligieran contenidos ajenos a las necesidades e intereses de los alumnos generando la segregación y segmentación curricular, es decir, circuitos de escuelas con enseñanza de distinta calidad de acuerdo a las clases sociales devino en “escuelas para

1 A los efectos de comprender la importancia del Currículum en la política educativa, citaremos algunas definiciones y extractos del excelente trabajo de Araujo, Sonia, “Perspectivas Curriculares”; UNICEN, 2016. Las dos primeras definiciones con un sesgo más tecnocrático y la última (De Alba) de una interpretación política del currículum.

“Es el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados, según sus capacidades” (Neagley y Evans, 1967).

“Programa de actividades, diseñado de forma que los alumnos alcancen, tanto como sea posible, determinados fines y objetivos educacionales” (Hirst, 1973)

“Por currículum se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos), que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos y otros tienden a oponerse o resistirse a tal dominación o hegemonía, síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social; propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de la currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos niveles de significación” (De Alba, 1991)

ricos” y “escuelas para pobres”. Esta escuela neoliberal devino en una FRAGMENTACIÓN, es decir, una DISTANCIA SOCIAL entre los integrantes de diferentes grupos o sectores de la sociedad. Decimos FRAGMENTACIÓN para marcar la distancia existente entre diferentes grupos de escuelas que atendían, a su vez, a distintos grupos socio-culturales. El FRAGMENTO actúa como una frontera de referencia de clase social. Hay dos conceptos que contribuyen a la idea de fragmentación: El primero es el de CIERRE SOCIAL (Weber), proceso por el cual las comunidades excluyen, limitan o condicionan el acceso a determinados recursos al resto de los miembros de la sociedad. “Se trata de un modo de SEGREGACIÓN que afecta la distribución de ciertos BIENES SOCIALES, en manos de sectores dominantes”. (Tiramonti, Guillermina, 2003)

Ahora bien, con la LEN y la LEP se intenta introducir en el horizonte educativo una dimensión de futuro, y como ya dijimos, para ello es indispensable hacer hincapié en los diseños y propuestas curriculares que constituyen una apuesta en este sentido: anuncian mundos posibles, promueven en el presente conocimientos que permitan a las nuevas generaciones participar dentro de diez, veinte o treinta años en las dimensiones económica, social, política, cultural y comunitaria; y fundamentalmente que les posibiliten intervenir en la construcción de la sociedad en la que vivirán. En esta selección, ocupan un lugar primordial aquellos saberes definidos como socialmente productivos. Esta categoría no se circunscribe a los saberes técnicos, del trabajo, prácticos o útiles. La productividad social de los saberes, que sólo es posible evaluar en el largo plazo, hace referencia a la capacidad de crear lazo y tejido social, de servir en un determinado momento al desarrollo del conjunto de la sociedad. Son saberes que engendran, que producen, en el plano económico, cultural, social y de la biografía personal. La productividad o improductividad de los saberes es definida, históricamente, en función de los ejes estructurantes de los proyectos de sociedad. Por esto, un saber resulta socialmente productivo en un determinado momento histórico y contexto y no en otro. Por ejemplo, un saber que resulta socialmente productivo en el marco de un proyecto de sociedad estructurado en torno a la democracia y la inclusión no lo será en otro organizado en torno de la fragmentación social y el crecimiento económico de algún sector particular. Puesto que producen tejido social, estos saberes dan lugar a procesos de creación, conservación y destrucción de prácticas, discursos, relaciones sociales y conocimientos. En todo proceso de construcción, estos tres elementos se dan en forma simultánea y en tensión continua. En la LEN y la LEP se conceptualiza un sentido nacional y popular que se refleja en el Diseño Curricular. Veamos como:

- **Los diseños curriculares son comunes se fundamentan en la concepción de educación común, entendida como la práctica social de transmisión cultural, con la finalidad de promover una mayor justicia social, en atención al derecho universal a la educación.** La educación común se propone que todos los niños/as, jóvenes y adultos/as de la provincia se apropien de los conocimientos socialmente productivos y científicamente significativos, que les permitan acceder al mundo del trabajo y de los estudios superiores, además de comprender reflexivamente la sociedad y las culturas en las que viven, reconociéndose como sujetos histórico-políticos.
- **Los diseños curriculares son prescriptivos porque pautan la enseñanza de conocimientos social y científicamente significativos, pertinentes a la compleja realidad sociocultural.** El término hace referencia a la dimensión normativa del currículum, en tanto los diseños establecen con carácter de ley qué y cómo enseñar en los establecimientos educativos del país y de la provincia.
- Por esta razón la política curricular actual se distancia de la caracterización de los diseños como abiertos y flexibles -tal como se definían en el Diseño Curricular de la provincia de Buenos Aires del año 1999- y enfatiza su carácter prescriptivo en pos de **garantizar la unidad del sistema educativo y la igualdad de los sujetos en su derecho a la educación.**
- **Los diseños curriculares son paradigmáticos porque centralizan una serie de conceptos que, al articularse, entretejen nuevos sentidos, enmarcando, direccionando y fundamentando la totalidad de la propuesta político-educativa.**

El énfasis en el carácter prescriptivo de los diseños y propuestas curriculares da lugar a un cambio en el modo de abordaje que se espera que las instituciones realicen sobre los mismos y por lo tanto requiere de la reflexión sobre algunas prácticas habituales, tal como se desarrolla a continuación. A partir de la implementación de la Ley Federal de Educación (1993), en las escuelas de la provincia de Buenos Aires se fueron instalando estilos de planificación y gestión institucional que tuvieron en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) su expresión más acabada. Su elaboración se fundamentó en la naturaleza flexible y abierta de los diseños curriculares -tal como se observa en el Marco General de



los Diseños de Nivel Inicial y Educación General Básica de 1999-. El Proyecto Curricular Institucional (PCI), entendido como dimensión pedagógico-didáctica del PEI (Proyecto Educativo Institucional), contemplaba la necesidad de que cada institución estableciera expectativas de logro, seleccionara contenidos y estrategias didácticas que incluyeran pautas de evaluación. Esta concepción, falazmente fundamentada en la necesidad de autonomía profesional docente, fue expresión de la desresponsabilización del Estado por la enseñanza y el aprendizaje que debían ocurrir en las aulas y, de esta forma, contribuyó a la fragmentación educativa de la década de 1990 al admitir una posible diferenciación curricular. Prescribir sin dejar de acompañar los procesos técnicos de especificación curricular según los contextos y grupos, recupera la responsabilidad del Estado por la calidad de los procesos y resultados de aprendizaje.

El carácter prescriptivo de los diseños y propuestas curriculares pone en cuestión la pertinencia de aquellas prácticas institucionales enunciadas como autónomas, dado que los elementos anteriormente mencionados no sólo están incluidos en aquellos sino que, además, se los desarrolla ampliamente, avanzando incluso en la explicitación de orientaciones didácticas y orientaciones para la evaluación, entre otros aspectos. A su vez, esta prescripción emana del derecho de los sujetos al currículum común, puesto que el mismo posibilita el acceso igualitario a los conocimientos socialmente significativos; conocimientos que si fueran seleccionados a partir de criterios particulares podrían llevar a la profundización de la fragmentación y desigualdad educativa.

Las instituciones educativas y los/as docentes, a partir de la profunda crisis social y económica que vivió nuestro pueblo en la década de los '90, se vieron desbordados/as por la imprescindible atención a múltiples demandas desde el único retazo del Estado que quedaba en pie. Fue así que las escuelas alimentaron, asesoraron, consolaron, asistieron a los niños/as y adolescentes y sus familias, cuando no también a los alumnos/as adultos/as. Algunos discursos reclamaron liberar a los/as docentes de estas tareas que los/as distrajeran de su especificidad. Sin embargo, las escuelas pueden y deben articular su actividad específica –la enseñanza- con la consideración completa de las vidas de sus alumnos/as, es decir atender, amparar, ofrecer filiación: políticas de cuidado que en todas las épocas las escuelas brindaron. La enseñanza no se contraponen al cuidado, lo incluye.

Las preguntas pertinentes a este respecto serían: ¿Cómo se logra la verdadera INCLUSIÓN?; ¿Alcanza sólo con una Ley de Educación?; ¿Cuáles son las dinámicas y mecanismos que se necesitan para hacer realmente efectiva una Ley de Educación que garantice la inclusión, permanencia y continuidad de los alumnos/as en el sistema educativo?. Para ello desde el Estado Nacional se crea la Secretaría de Políticas socio-comunitarias que propulsa Proyectos, Planes y Programas que funcionarían como sostén y andamiaje de la LEN. Queremos decir que se realizó una fuerte inversión económica para sostener la igualdad de derechos y acceso a la educación. Párrafo aparte merece la AUH (Asignación Universal por Hijo) que dignificó el derecho a estudiar y aprender en todo el país. A continuación enumeraremos algunos proyectos:

- ✓ BECAS ESTUDIANTILES
- ✓ Becas de Inclusión
- ✓ Plan de Mejora
- ✓ Todos a Estudiar (TAE)
- ✓ Volver a la escuela (VAE)
- ✓ Becas Rurales
- ✓ Becas Extraordinarias
- ✓ Becas para chicos/as con causa judicial (social y/o penal)
- ✓ Becas para la erradicación del trabajo infantil
- ✓ Becas Ley para hijos/as de ex combatientes de Malvinas
- ✓ Subsidios por el “Año de la enseñanza de las Ciencias”
- ✓ BECAS DE RETENCION
- ✓ Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE)
- ✓ Becas estímulo a la Educación Técnica (INET)
- ✓ Becas para alumnos de pueblos originarios
- ✓ BECAS DE INCLUSION Y RETENCION
- ✓ Propuesta Jurisdiccional de apoyo socio-educativo para las escuelas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria
- ✓ Programa PATIOS ABIERTOS EN LAS ESCUELAS
- ✓ Programa CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

- ✓ Programa AJEDREZ EDUCATIVO
- ✓ Programa EDUCACION VIAL

**Párrafo aparte merece el Programa Conectar Igualdad que entregó, a la fecha, 5.630.937 netbooks a estudiantes de todos los niveles y de todo el país constituyendo uno de los avances más ambicioso, en financiamiento y en transformación educativa por la poderosa herramienta que significa las TICs en el aula, de la historia educacional argentina.**

En la provincia de Buenos Aires:

- ✓ Acompañamiento y Mejora Escolar
- ✓ Actividades Infantiles
- ✓ Actividades Juveniles
- ✓ Ajedrez Educativo
- ✓ Apropiación Social del Patrimonio en la Escuela
- ✓ Escuela y Medios
- ✓ Becas Estudiantiles
- ✓ Formación para el Trabajo
- ✓ Gire
- ✓ Plan Provincial de Lectura
- ✓ Patios Abiertos
- ✓ Patrimonio
- ✓ Pedagogía de la Memoria
- ✓ Plan FinEs 2
- ✓ Lenguas Extranjeras
- ✓ PROA
- ✓ PROG.R.ES.AR
- ✓ Lectura y Escritura
- ✓ Coordinación Educativa de Fundaciones y RSE
- ✓ Radios Escolares
- ✓ Parlamento Juvenil del Mercosur
- ✓ Mi centro de estudiantes.gov
- ✓ Educación Solidaria
- ✓ Educación Vial
- ✓ Cultura en la Escuela

Luego de esta enumeración de los Programas que, en forma interdisciplinar y abordando todo el abanico de necesidades e intereses de los jóvenes, se llevaron adelante desde la Nación y la Provincia de Bs As a fin de hacer realidad una Ley de Educación VERDADERAMENTE INCLUSIVA, se nos aparece un nuevo dilema: EL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL LLEVAN ADELANTE, DESDE SU ASUNCIÓN, UNA ESTRATEGIA DE DESMANTELAMIENTO Y VACIAMIENTO DE ESTOS PROGRAMAS QUE SUSTENTABAN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEN Y LA LEP.

Consultado en el SITRARED (Sistema de Transferencia de Recursos Educativos) en el primer año de gestión del actual gobierno neoliberal se eliminaron, entre muchos otros, los siguientes programas educativos del nivel secundario:

- ✓ CAJ (Centro de Actividades Juveniles)
- ✓ Atención a situaciones de emergencia
- ✓ Fondo escolar para el desarrollo de actividades de Educación Artística (en escuelas con esta modalidad directamente elimina la matrícula escolar)
- ✓ Movilidad (con este aporte se le compraban bicicletas a los alumnos/as o se les financiaban el transporte a aquellos que vivían en parajes alejados o de difícil acceso)
- ✓ FINES (Plan de finalización de estudios primarios y secundarios)

- ✓ Materiales para prácticas deportivas y de educación física (la ausencia de este subsidio implica que los alumnos, al no disponer de elementos para las clases de educación física, terminan tomando clases teóricas sentados en el aula como una materia más)
- ✓ Reparaciones y mobiliario escolar
- ✓ Equipamiento institucional.

Como vemos, este es un primer estado de la situación emergente de la política neoliberal trasladada a la educación. Seguramente vendrán recortes mayores al entender la educación como un “gasto” y no como un “derecho”.

#### 4.2.6- Conclusión

Los proyectos educativos que se sucedieron en nuestra historia, o la ausencia de ellos, responden a modelos políticos ideológicos diferentes y muchas veces antagónicos, cada uno de los cuales tiene su particular versión de lo que debe ser la Nación. En ese sentido, si bien existe una continuidad histórica que integró las diferencias, junto con ella convive una tensión permanente de intereses que siguen confrontando y se condensan en la educación como herramienta para la construcción de la Nación. Por eso desde la perspectiva popular que nos ocupa, pretendemos defender la inversión educativa, su carácter público e igualitario. Pero también el carácter liberador que la educación tiene. Defendemos La enseñanza Estatal, obligatoria, gratuita gradual y laica. Pero también crítica y popular, porque debe ser accesible para todos. No queremos escuelas secundarias para socializar al pueblo en los valores propios de las élites, y una universidad pensada como herramienta para formar a la clase dirigente. Por el contrario queremos una educación que promueva la igualdad social.

En este sentido, proponemos una política educativa centrada en la construcción curricular a partir de los sujetos y basada en el propósito de democratización social por medio de la educación común. Tenemos por delante la posibilidad de producir cambios en nuestras escuelas que afecten las vidas de niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores, generando situaciones de ejercicio real de los derechos, distribuyendo con justicia los bienes culturales y ofreciendo políticas de cuidado que atiendan su integralidad. Para hacer realidad un presente y un futuro más justos e inclusivos es preciso construir una democracia pedagógica, que se oponga a la concentración del conocimiento y del poder en un sector de la sociedad y establezca principios y estrategias que permitan la democratización de la transmisión cultural y la valoración de los saberes socialmente productivos de todos los grupos sociales.

*En palabras de Tomaz Tadeu da Silva:*

*“...actualmente están en juego dos concepciones radicalmente diferentes sobre la calidad en la educación. Una de ellas es tecnocrática, instrumental, pragmática, performativa, gerencial y se basa en los objetivos y procesos de trabajo de la gran empresa capitalista. La otra es una concepción política, democrática, sustantiva, fundamentada en una historia de lucha, de teoría y práctica contra una escuela excluyente, discriminadora y productora de divisiones y a favor de una escuela y de un currículo sustantiva y efectivamente democráticos. Una educación de calidad en una perspectiva emancipatoria debe concentrarse en las estrategias y en los medios que proporcionan más recursos materiales y simbólicos para aquellos/as jóvenes y niños/as que tienen su calidad de vida y de educación disminuida, no por falta de medios para medirla, sino porque esa calidad les es negada, sustraída y confiscada. [...] Decidir qué concepción prevalecerá es nuestra opción y nuestra lucha”.*

**“NINGUNA META EDUCATIVA DEBERÍA CONSIDERARSE LOGRADA A MENOS QUE SE HAYA LOGRADO PARA TODOS”**

---

#### 4.3.- Salud

En su sentido más amplio, la salud incluye alimentación y vivienda adecuada, trabajo digno y posibilidad de realización individual y familiar en el marco de una sociedad solidaria.

Debe ser obligación del Estado garantizar el acceso de toda la población a la atención de la salud integrada e integral. Ante la situación de pobreza, marginación, exclusión y carencia de coberturas, es esencial construir ciudadanía brindando cobertura explícita a la población, en particular a la más

postergada y vulnerable. Asimismo, es fundamental recuperar la raíz solidaria del sistema de seguridad social.

El modelo debe estar basado en la estrategia de atención primaria de salud, y fundado en la concepción preventiva, en la participación de la población y del equipo de salud, en la jerarquización del primer nivel de atención, en el desarrollo de redes que integren el conjunto de recursos existentes en niveles progresivos de atención, y en la calidad de los servicios; dando un lugar prevalente a la mejora de las condiciones de trabajo, la capacitación permanente y el protagonismo institucional del conjunto del personal de salud.

Somos conscientes de que la función principal de un Sistema Sanitario, no radica exclusivamente en garantizar el derecho del individuo a ser correctamente diagnosticado y tratado. Sino también, y primordialmente, en procurar que no enferme, asegurando en definitiva, el derecho a la salud, considerando a la enfermedad como el resultado de un fracaso en el logro de este objetivo.

Una asistencia sanitaria basada esencialmente en los hospitales, llevaría a la imposibilidad de dotar con este tipo de recursos a toda la población y a una mayor desigualdad en la calidad y accesibilidad a la infraestructura. Pero si tenemos presente que más del 80% de las patologías pueden tener solución en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud, las cosas cambian y la planificación y la coordinación de los niveles son la clave para lograr mejorar la salud de la población.

#### **4.3.1- Atención Primaria de la Salud (APS)**

Revalorizamos la Atención Primaria de la Salud (APS), porque existen múltiples evidencias científicas de que el incremento en la complejización y en los costos en salud, no se han visto reflejado en el nivel de salud de la población atendida, es decir, este modelo, no se acompaña de cambios positivos ostensibles en su impacto sobre la salud de la población.

Por lo tanto, promovemos mejoramiento del **Sistema de Salud Pública**, mediante la puesta en marcha y control de programas de asistencia médica municipal, sistemas de emergencias sanitarias con la infraestructura necesaria de ambulancias, y las tarjetas personalizadas de control sanitario.

Asegurar que toda la población tenga acceso a un sistema básico de servicios de salud, implica el mantenimiento adecuado de los Centros Municipales y del CEMA, para lo que se debe invertir en las obras necesarias. Por otra parte, se debe extender la atención d ellos mismos con guardias de 24 hs, reducidas por la gestión actual.

También promovemos la Carrera Medica Municipal, para acentuar las aepecialidades que la APS amerita.

Respecto de la provisión de medicamentos, Impulsamos la producción de **Medicamentos Genéricos** en el ámbito de General Pueyrredón para proveer a los centros de salud.

Considerando la atención primara y el ingreso del ciudadano al sistema a traves de los centros de salud se debe coordinar la acciones con los otros niveles de atención, para hacer las derivaciones necesarias cuando la complejidad de los casos así lo ameriten.

Como expresamos en la sección correspondiente a la "Salud en los Barrios", pretendemos crear **Consejos Vecinales de Salud**, en cada centro de atención municipal, para coordinas tareas con las escuelas y los ciudadanos y organizar la ejecución de Programas de **Educación para la Salud**: Salud Reproductiva y Procreación Responsable, Prevención de Enfermedades, Atención de Emergencias y Accidentes, Nutrición, etc.

#### **4.4- Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística**

Cuando a Albert Einstein le preguntaron que circunstancia o hecho le fue mas útil para la elaboración de su teoría de la relatividad, se dice que él contestó: "Darme cuenta de cómo debería pensar acerca del problema".

Definamos primero el problema: Nuestra ciudad, presenta dificultades e inseguridades de circulación y uso para un gran conjunto de personas que por tener su movilidad restringida, se ven impedidas de desarrollar las actividades propias de la vida comunitaria.

La ciudad, que parece construida para una persona en la plenitud de su capacidad física, sensorial e intelectual, restringe las posibilidades de gran parte de los habitantes que no se incluyen en este modelo, obligándolos a correr riesgos innecesarios o simplemente a la marginación frente a muchas actividades, generando en muchos casos la exclusión social por un entorno físico no apto para todos.

##### **4.4.1- La Accesibilidad Universal**

Las personas con movilidad restringida también tiene derecho a la ciudad. Pueden ser personas con deficiencias físicas, sensoriales y/o intelectuales, entre las que se encuentran incluidas las personas con deficiencias físicas congénitas, adquiridas (accidentes cerebro vasculares, accidentes automovilísticos, accidentes laborales), temporal (enyesados y embarazadas) y los estados propios de la edad (niños y ancianos).

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas que son elementos del entorno construido que impiden el desplazamiento y uso de la ciudad y sus edificaciones de carácter público, como cines, restaurantes, centros comerciales, supermercados deben ser eliminadas a partir de incorporar el concepto de accesibilidad universal.

El estado debe garantizar la libre y segura circulación por sus calles-veredas, los espacios públicos y el acceso y uso de los edificios que a diario utilizamos para desarrollar la vida de sus ciudadanos, trabajar, estudiar, recrearse y relacionarse en igualdad de oportunidades. Lograr una ciudad accesible es garantizar en el aspecto físico y la integración social de todos los ciudadanos en un ámbito físico normalizado.

##### **4.4.2- Acciones propuestas**

Una política de Estado sobre accesibilidad universal implica considerar a Mar del Plata como una ciudad físicamente accesible (tanto para residentes, como para turistas) con una política municipal, que deberá estar presente en las múltiples acciones que aborde la Gestión con una visión integradora.

Las deberá continuar con campañas de concentración comunitaria particularizadas, para generar procesos de apropiación y consenso de todos los actores sociales, en todos los niveles, desde los sectores que decide en lo político, a los futuros ciudadanos (formación escolar).

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas existen porque hay un contexto social que las admite, a pesar de la normativa vigente. De igual modo se propone la revisión de la Normativa local vigente y garantizar el cumplimiento de la misma, su implementación por parte de profesionales y propietarios, así como su estricto control por parte de las Dependencias municipales correspondientes y su penalización efectiva desde los Juzgados de Faltas.

La asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, constituida en Manila en el año 1980 afirmó en su Declaración sobre el turismo Mundial que *"el derecho al turismo que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada país, supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos las menores condiciones prácticas de acceso efectivo y sin discriminación a este tipo de actividad."*

Recientemente, el Honorable concejo Deliberante aprobó una ordenanza en donde se les exige pautas de acceso universal en los balnearios de Mar del Plata. Es necesario que esta norma se cumpla, y que se extiendan los conceptos al resto de las construcciones.

#### 4.5.1- Políticas de género para la igualdad

“El camino hacia la igualdad de género es un proceso político. Requiere un nuevo modo de pensar, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva filosofía que reconozca a todas las personas, independientemente de su sexo, como agentes imprescindibles para el cambio”. Informe CEPAL 2010

El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que organiza nociones sobre aquello que sería “propio” de lo masculino y de lo femenino a partir de la diferencia sexual. Pero el género es una categoría construida y no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social. Por lo tanto no se trata, de una configuración identitaria que afecta exclusivamente a las decisiones individuales de las personas relacionadas con sus modos de vivir la femineidad o la masculinidad, sino que influye de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre hombres y mujeres en cada sociedad. En suma, la construcción social y cultural de las identidades y relaciones sociales de género redundan en el modo diferencial en que hombres y mujeres pueden desarrollarse en el marco de las sociedades de pertenencia, a través de su participación en la esfera familiar, laboral, comunitaria y política. De este modo, la configuración de la organización social de relaciones de género incide sustantivamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y varones.

#### 4.5.2- Marco conceptual

Abordamos la temática de Género desde dos ejes.

a – Igualdad de Géneros

b – Violencia de Género

a – Igualdad de Género

Es otorgar a mujeres y hombres igual valoración y goce real de derechos y oportunidades, acabando así con las discriminaciones.

Equidad de género es reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres y en algunos casos hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños y hombres en sus oportunidades y estilos de vida.

Promover políticas para la igualdad de género implica que las necesidades y los derechos tanto de mujeres como de varones constituyen una estrategia integral del Estado municipal en el diseño de un tipo de sociedad igualitaria.

La igualdad de género debe ser transversal a todas las áreas públicas y en el camino hacia igualdad debe contemplarse:

- La erradicación la pobreza extrema y el hambre;
- El acceso a la educación básica universal;
- El acceso a un empleo digno
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer;
- Políticas públicas de salud que reduzcan la mortalidad infantil;
- Mejoramiento de la salud materna
- Provisión de métodos anticonceptivos
- Educación Sexual en todos los niveles educativos
- Empoderamiento político y económico de las mujeres, a través del fortalecimiento de políticas y programas que aborden deliberadamente
- los derechos humanos de las mujeres.

La transversalización de la perspectiva de género piensa en los intereses y derechos de los hombres y mujeres como un factor fundamental para el diseño, implementación y puesta en marcha de políticas y

programas en el campo social y económico. El objetivo es que todos los ciudadanos independientemente de su género se beneficien en forma igualitaria, impidiendo la naturalización de la desigualdad.

En 2010 el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe inició, en el marco del programa de trabajo de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, un proceso de análisis para identificar buenas prácticas en la formulación de políticas. De ese debate surgió una reflexión que cuestiona la noción de “buena práctica”, en enfoques originados en la gestión empresarial y que durante mucho tiempo se había tenido como parámetro de calidad. Sin abandonar el concepto de eficiencia, este trabajo condujo a la necesidad de analizar políticas de igualdad de género con criterios de justicia distributiva, de reconocimiento y de representación.

Se observó la necesidad de un vuelco en el análisis, coincidente con los procesos de revalorización del Estado y su papel rector. Se hizo evidente que las políticas de género no solo podían analizarse como buenas prácticas, sino que debían someterse al mismo escrutinio que todas las políticas que promueven derechos y contribuyen a la igualdad. Se desarrolló un debate experto, que permitió elaborar una matriz de análisis para la identificación y sistematización de procedimientos, que considera las distintas fases del ciclo de las políticas públicas, a fin de describir y analizar aquellas que puedan ser calificadas como justas para la igualdad de género.

Las políticas se seleccionaron en correspondencia a nuevos derechos, como el reconocimiento del trabajo no remunerado, el reconocimiento de la existencia de dimensiones críticas y extremas de desigualdad así como la violencia contra las mujeres.

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, con el objeto de superar el desequilibrio de género existente para enfrentar nuevas formas de desigualdad.

Igualdad y justicia. Si bien en las últimas décadas se han alcanzado importantes logros en este ámbito, no puede ignorarse la tenaz persistencia de enormes desigualdades y discriminaciones contra las mujeres. Esto se debe, en parte, a que muchas transformaciones han sido en realidad cambios que continúan signados por la predominancia de lo masculino. En que la categoría universal desde la cual se analiza y decide —bajo una supuesta neutralidad— sigue siendo el hombre y lo masculino, lo estructurante.

En este sentido el poder no se han modificado de manera sustancial y subsisten distinciones de género profundamente arraigadas en las sociedades de la región, que se reflejan también en las diferencias de clase, de etnia y generacionales, entre otras.

El logro de mayores niveles de democracia hace necesario superar esta noción vigente de universalidad e impone establecer el reconocimiento de los derechos de las mujeres como componente fundamental de los derechos humanos, que debe ser expresado simbólicamente, normativa e institucionalmente.

La inclusión de las demandas de igualdad de género en las políticas es así 16 CEPAL una condición esencial para avanzar en la construcción de sociedades más democráticas que permitan a sus ciudadanos y ciudadanas ejercer sus derechos en forma plena.

**Empoderamiento, autonomía de las mujeres e igualdad de género**

La autonomía y el empoderamiento de las mujeres constituyen un requisito indispensable para el logro de la igualdad de género (Laura Pautassi, 2007), además de ser parte de procesos individuales y políticos para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Ambos términos suelen ser utilizados de manera indiferenciada, aunque aluden en realidad a aspectos distintos de un mismo proceso. Así, el empoderamiento, concepto tomado del inglés empowerment, se relaciona con la toma de conciencia respecto de la necesidad de modificar e impugnar las relaciones de poder entre los géneros presentes tanto en contextos privados como públicos.

Las Naciones Unidas incorporó el concepto como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente en el tercer objetivo, que se refiere a “promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, estableciendo de este modo la ampliación de su uso y de su comprensión en el marco del esfuerzo por alcanzar esta meta.

La CEPAL y los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que elaboraron en 2005 un informe con el propósito de ofrecer una mirada desde la región a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, vieron la necesidad de hacer explícita la relación entre mayor igualdad y empoderamiento de las mujeres y el logro de los restantes objetivos, analizando la información que estaba disponible en la región desagregándola, cuando fue posible y procedente, por área de residencia, edad, raza, etnia y pobreza, a fin de hilvanar Políticas públicas para la igualdad de género, y de identificar la heterogeneidad de la región y los efectos negativos que tiene la articulación de diversas formas de desigualdad para las mujeres pobres, indígenas, afrodescendientes, niñas y adultas mayores.

#### b) Violencia de Género

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra una persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la **mujer** (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este sentido, también se utilizan las nociones de **violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista.**

**Femicidios:** El término **Femicidio** es político, es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista. El **Femicidio** es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.

#### 4.5.3- Elementos para un diagnóstico

Los números de la violencia machista son alarmantes: entre 2014 y 2016, en Argentina se cometieron 633 femicidios y 532 chicos se quedaron sin madre.

En Mar del Plata el panorama no es mejor: según datos proporcionados por la Multisectorial de la Mujer, entre 2015 y 2016, hubo 9 femicidios y por mes se registran más de 600 denuncias por violencia de género.

Desde el 1 de enero de 2015 al 26 de abril del 2016, sólo en el Juzgado de Familia 4 de esta ciudad se iniciaron 1732 causas por violencia y los últimos seis meses, la línea Malva recibió 1288 llamadas, según datos proporcionados por la Multisectorial de la Mujer.

Según un informe presentado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia bonaerense “durante el año 2016 se registraron en el territorio provincial un total de 98 muertes por femicidio, de las cuales algo más del 9% fueron en el departamento Judicial Mar del Plata, con nueve víctimas”.

El 8 de junio de 2016 fue aprobada por el Concejo Deliberante con el apoyo de la totalidad de los bloques políticos, la emergencia contra la violencia y el desamparo por motivos de género y diversidad, en todo el Partido de Gral Pueyrredón.

La medida, preveía la creación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres con competencia para elaborar diagnósticos, recabar información, publicar informes de los equipos interdisciplinarios, realizar estadísticas en base a la información recopilada e informar sobre el estado de la situación en todo el distrito.

Además ampliar el régimen de asignaciones económicas temporales que se otorga a las víctimas de violencia contra la mujer y colectivo LGTB e incrementar el monto del beneficio a 2000 pesos para el ejercicio económico 2016; así como la realización de gestiones para lograr un cupo de viviendas en los Planes de Construcción de Viviendas realizados por el Instituto Provincial de la Vivienda u otro organismo estatal, destinado a mujeres víctimas de violencia con hijos a cargo. La declaración de la emergencia también contempla la ampliación, refuncionalización y puesta en valor del Hogar de Tránsito para Víctimas de Violencia Doméstica "Dra. Gloria Galé, y la implementación de "programas de



prevención, capacitación y asistencia que favorezcan la eficiencia y maximicen los resultados en la calidad de vida de las víctimas y en el desarrollo potencial de los recursos humanos abocados a la temática", entre otros puntos. De todo esto solo se ha conformado un Observatorio que funciona con profesionales aportados por el municipio y militantes de diversas organizaciones de género.

"las denuncias mensuales por violencia de género en Mar del Plata han aumentado de 600 a 900 en el último año" (La Capital, 14/11/2016)

Últimos femicidios en Mar del Plata:

- Lucia Perez (16) la drogaron, la torturaron, la violaron hasta la muerte. Según la fiscal María Isabel Sánchez, la víctima "fue sometida a agresión sexual inhumana, y el excesivo dolor le causó la muerte por reflejo vagal". 8 de octubre de 2016

- Valeria Britz (35) a manos de Walter Escott en el Barrio Belgrano disparo en la cabeza delante de su hija adolescente. 11/2016

- Diamela Sanchez (25) a manos de Ariel Gonzalez (carnicero) en el Barrio Libertad (Falkner 8100) una paliza y 8 puntazos. El cadáver apareció junto a su beba. 20/01/2017

- Gimena Silva (20) a manos de Héctor Gonzáles, estrangulada en el Bosque Peralta Ramos 22/2/2017

A estos casos hay que sumar los de Rosario del Carmen Salinas, Claudia Sposetti, Elizabeth Constantópulos, Elizabeth Maciel, Mirian Flurin, Erica Falconnat, Blanca Esteche, Celeste Merlo y María Herrera.

#### 4.5.4- Propuestas

Puntualizaremos ahora una serie de propuestas que surgieron de los debates llevados a cabo en el centro Teodoro Bronzini en diciembre del 2016.

Creación de un observatorio de violencia de género, integrado por un cuerpo interdisciplinario que haga un seguimiento sobre el tema.

Descentralización de la comisaría de la mujer y la familia, cercana a los barrios

- periféricos de la ciudad, para que las mujeres denunciantes tengan acceso rápido y
- respuestas eficaces ante la urgencia de cualquier situación de violencia.

✓ Reacondicionamiento del Hogar Municipal Galé, para víctimas de violencia.

✓ **Programa municipal de promotoras barriales. Se pretende capacitar a las referentes barriales haciendo un trabajo de prevención educativo, para poder llegar a los barrios, Unidades Sanitarias, Sociedades de Fomento, centros comunitarios y escuelas.**

#### 4.5.5- Conclusión:

El patriarcado, que fue uno de los pilares del sistema capitalista, se puso en tensión con las luchas de las mujeres organizadas de los últimos años.

La violencia machista es un componente más que se integra a la violencia expresada contra los procesos populares, con represión y asesinatos.

A la sociedad le cuesta tolerar la lucha de las mujeres, gays, lesbianas, trans y demás identidades, que han iniciado procesos cada vez más amplios de visibilización de sus derechos y organización.

**Solamente en Argentina, una mujer es asesinada por un varón cada 18 horas. La lucha contra la violencia machista se visibilizó de forma masiva y se ha extendido por toda la región, porque las mujeres son asesinadas en todos lados. Es necesario dar estos debates y promover el discurso emancipatorio en nuestros ámbitos de trabajo, y en todos en los que nos desarrollamos.**

#### 4.6.1 Hacia una ciudad con seguridad creciente

La “crisis” de seguridad, tiende a hacerse crónica. Esto ha hecho emerger en los ciudadanos miedos reales y temores inconscientes a ser víctimas de delitos. Uno de los problemas más prominentes asociados a la no-satisfacción de la necesidad de protección, es el fenómeno de la violencia.

Sobre esos sentimientos de miedo, se ha producido un desplazamiento del debate: “¿Con qué tecnologías y organización podemos acabar con el delito, aquí, y ahora?”

Pero el problema de la violencia no puede entenderse como un problema en el nivel de los comportamientos y actitudes individuales. Es necesario comprender que ciertos desequilibrios se producen en la red sociocultural y así el fenómeno se retroalimenta con la intensidad y envergadura que el presente muestra.

La inequidad social, la no-realización de derechos humanos, civiles, sociales y culturales fundamentales, la falta de servicios de salud o educación, y el no tener un empleo o un trabajo digno, son factores que menoscaban las posibilidades de la convivencia social.

La violencia y sus diferentes manifestaciones se arraigan en los “atributos” de las sociedades y no únicamente en los de los individuos. La seguridad se vincula fuerte y estrechamente a las certidumbres, a lo predecible, a las certezas cotidianas y futuras, a las percepciones y sensaciones de amparo. En definitiva, a las acciones e interacciones de protección real y perceptible, dado que la seguridad es parte de una de las necesidades humanas, justamente la necesidad de protección.

A su vez, la seguridad, sí es un valor preponderante en nuestros contenidos culturales, y en consecuencia en nuestras visiones de la organización social que pretendemos. Su existencia o no, determina unos u otros comportamientos sociales, modos y formas de manifestar nuestra cultura cotidiana.

En ese sentido, nuestra ciudad tiene, como la mayor parte de las importantes urbes, un problema creciente de falta de seguridad. Este hecho es consecuencia de un conjunto de factores entre los cuales la falta de una política de desarrollo, urbanización y apoyo a los barrios, agudiza la condición y disminuyen la eficiencia y eficacia necesarias para avanzar en el tema.

La necesidad de protección, abarca un amplio campo del quehacer humano, individual y colectivo. Contiene a la noción de seguridad pública -referida al valor de la vida humana, como al de bienes materiales y también los intangibles, como la seguridad económica, laboral, de acceso a la educación, de salud física y mental, de derechos, de familia, de prevención, etc.

Una noción más elemental, pero dominante, termina reduciendo la necesidad humana de protección y seguridad al estrecho margen conceptual de la seguridad pública. El desarrollo y consolidación de una Propuesta Integral de Seguridad implica que la solución de este problema no es responsabilidad única de la comuna, pero tampoco es un tema del que deba desentenderse. Muy en particular si consideramos que un eje de desarrollo productivo lo constituye la promoción y atracción turística, como fuente de generación de riqueza, de empleo, etc. Es indudable que sin niveles aceptables de seguridad pública, estos objetivos y metas se ven seriamente afectados.

Entendemos que un programa de Seguridad Creciente, establece en la práctica tres escenarios de acción y de temporalidad: La prevención, la disuasión y la represión de los delitos.

Es obvio que no es competencia del municipio la concreción en particular de los dos segundos. Sin embargo, una consideración significativa, es que no existe una relación biunívoca entre necesidades de seguridad y los medios para satisfacerla. Es decir, que un satisfactor de seguridad puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades y, a la inversa, una necesidad puede requerir la convergencia de varios satisfactores para ser resuelta en plenitud. Por tal motivo el conjunto

de acciones, medidas y políticas desarrolladas por el municipio deben aportar y contribuir a la conformación de una estrategia global y multijurisdiccional de seguridad creciente.

Estas relaciones ni siquiera son fijas, varían según momento, lugar y contextos. Pero es evidente que el municipio tiene una gran labor a desarrollar en términos de seguridad, en particular en lo que hace a la prevención.

Toda acción o práctica preventiva debe servir tanto al individuo como a la comunidad de seres a la que pertenece y se vincula con las oportunidades de realización plena del ser humano y con el desarrollo de toda comunidad de personas. En tal sentido, se podría señalar que accionará sobre el mejoramiento de las condiciones integrales que permitan alcanzar mejores niveles de calidad de vida individual y colectiva. Se trata, en definitiva, de una prevención que incluye todas las acciones y prácticas direccionadas a evitar y/o atenuar los factores de conflictividad cotidiana que generan agresividad, violencia y ruptura social.

Lograda en plenitud la misma, se generaran condiciones que favorecen niveles básicos de seguridad pero, seguramente, no toda la que anhelamos y reclamamos socialmente. Las patologías individuales y colectivas existirán aún en contextos de fuertes dinámicas preventivas por lo cual una propuesta integral de satisfacción de seguridad debe contemplar y prever otras etapas y fases donde la participación del estado municipal es menor pero no ausente.

En el caso de la seguridad pública, se deben abarcar un conjunto de acciones y prácticas de respuesta múltiple que reúnan las características de simultaneidad, complementariedad y capacidades compensatorias.

Entendemos frente al delito y el hecho consumado de la ruptura social, que la acción represiva , debería asentarse en el concepto siguiente: lo que real y efectivamente produce efectos disuasorios no es la amenaza de la pena contenida en la ley sino la certeza absoluta de que ningún hecho que transgrede la ley quedará impune. Esto es lo que adquiere valor social y cultural, y puede actuar como freno al impulso de transgredir la ley. Es decir, la certidumbre social de que la ruptura será investigada, juzgada y tendrá el castigo que impone la ley en tiempo y forma.

¿Qué respeto tendrá un ciudadano por los bienes y la vida del otro, cuando se observa al estado municipal legislar y actuar en favor de los grupos de poder, aliviándoles sus cargas y deudas municipales y cayendo con todo su peso sobre el vecino pobre o empobrecido?

En este sentido, nuestra organización institucional y social tendría que transformar esa especie de “cultura de la impunidad”, que viene siendo dominante, en una cultura diferente.

¿Qué recursos usaremos para detener la inseguridad que genera el hambre, la falta de salud, la falta de educación y la falta de futuro si no estamos en condiciones de cobrarle sus deudas millonarias a los poderosos, porque tememos a su reacción, y sí a los ciudadanos comunes?

#### **4.6.2- Los barrios como sujetos de las políticas públicas:**

Estamos convencidos que las políticas de mano dura, además de ser retrógradas, han fracasado y no son eficientes. El Estado municipal entonces, se debe hacer cargo de la parte de responsabilidad que le cabe, aportando en la prevención y utilizando la herramienta de la urbanización para recuperar espacios públicos abandonados por la desidia de las políticas actuales. La gestión local que transcurre, junto a la de Provincia y Nación, ha promovido una suerte de militarización de la ciudad, violentando a sus habitantes, porque cada vez son más comunes los abusos de las fuerzas represivas, violando derechos humanos, principalmente de los jóvenes. El resultado de estas políticas, sobre el delito ha sido un rotundo fracaso.

Trabajar por la seguridad, también es dar apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, es dar iluminación, promover la accesibilidad en los barrios, tener calles limpias y en buen estado, o incentivar el trabajo en red de las áreas de cultura, salud y deporte.

#### **4.6.3- El desarrollo social y los barrios**

El nuevo desarrollo de Mar del Plata se iniciará en el Puerto y en los barrios. El Estado debe ser garante y rector de este proceso. Cada barrio es una comunidad, con su geografía, su cultura, sus atributos naturales y ambientales.

Con la planificación urbana, el barrio debe ser potenciado, para ser más dinámico, sano y seguro. En un encuentro del ciclo “Políticas Públicas para la Igualdad” que impulsamos y que abordó el problema de la gestión del espacio público, el arquitecto Miguel Bartolucci propuso utilizar herramientas de planificación municipal, como los indicadores urbanos, para promover la valorización del territorio de los márgenes de la ciudad, hoy impedidos de innovar en la producción del espacio, y por lo tanto, de canalizar el desarrollo y las inversiones locales.

Para mostrar el punto que ponía a discusión, presentó el caso de la “Plaza del agua” en que se generó un espacio social a partir de la reformulación de una propiedad pública, contrastándola con la plaza del barrio Belgrano, que denota desinversión pública e indicadores que limitan el desarrollo del capital de la zona.

Como puede verse, existe una discriminación en las zonas que se privilegian para la inversión, impidiendo el desarrollo armónico de los barrios. Ponerlos como eje de las políticas públicas implica cambiar esta mirada sesgada para permitir su desarrollo.

En ese sentido, la recuperación del espacio público aporta a la socialización comunitaria y desalienta las prácticas delictivas. El municipio debe tener un plan de recuperación de espacios.

Por otra parte, la participación ciudadana espontánea puede ser institucionalizada en consejos barriales que permitan hacer un trabajo en red con las escuelas, centros de salud, clubes y otras instituciones barriales.

#### **4.6.4- Un barrio una plaza, un baldío una plaza**

La carencia de espacios públicos es evidente en la trama urbana. Esto se manifiesta en que la mayoría de nuestros ciudadanos se encuentran en la imposibilidad de socializar en lugares abiertos y comunes que a la vez sean seguros.

En estos mismos barrios, y muy especialmente en las zonas peri urbanas, encontramos numerosos y extensos terrenos baldíos que son objeto recurrente de descargas clandestinas de residuos. Estos basurales clandestinos generan distintas problemáticas, relacionadas con la salubridad, la seguridad y la calidad ambiental. Son sitios de proliferación de vectores que atentan contra la estética urbana, estimulan la desatención y la desidia en el manejo personal de los residuos propios de cada vecino.

Cada uno de estos sitios es una plaza en potencia, un sitio que recuperado por las entidades intermedias, en nombre del Estado municipal, pueden funcionar como centro de encuentro y esparcimiento. También pueden utilizarse para la enseñanza o como espacios verdes controlados.

El Estado Municipal puede establecer acuerdos con los propietarios privados interesados en participar de programas de recuperación de espacios, poniendo a disposición de los mismos los terrenos ociosos a cambio de exenciones impositivas.

Por su parte los programas de iluminación pública deben estar coordinados para dotar a estos lugares de la mínima infraestructura que los convierta en lugares seguros y auto controlados por los vecinos y

el municipio, aportando este último los recursos humanos o la tecnología necesaria (cámaras, policías locales, etc)

#### **4.6.5- La salud en el barrio para construir ciudadanía**

La falta de un sistema adecuado de atención primaria, desprotege a los ciudadanos, haciéndolos vivir en una incertidumbre permanente.

La discusión democrática en el seno de la comunidad de las problemáticas de salud, puede institucionalizarse a través de la creación de Consejos Barriales en cada zona.

Estas prácticas participativas colaboran para que los servicios brindados por el Municipio, se lleven a cabo con mayor eficacia y eficiencia, acercando la ciudadanía a las autoridades y mejorando la calidad de las decisiones. También incrementan y afianzan los lazos de convivencia entre los vecinos.

#### **4.6.6- La accesibilidad en los barrios**

La accesibilidad en los barrios hace a la integración del conjunto de la comunidad. Esto implica arterias transitables por donde los servicios fundamentales puedan ser intercambiados pero, básicamente a la correcta integración del sistema de transporte urbano de pasajeros.

El sistema de transporte que imaginamos para Mar del Plata, tiene entre sus objetivos, privilegiar la igualdad de todos los vecinos en el uso del servicio. Respecto de esto, se pretende restablecer frecuencias adecuadas y eficientemente controladas. En la actualidad, la tecnología permite este control en tiempo real, por lo que no se justifica la inacción del municipio ante las concesionarias del transporte.

Para el mantenimiento y apertura de nuevas arterias de comunicación, Vialidad Municipal deberá volver a tener la responsabilidad que le diera su razón de ser. Los trabajos de vialidad estaban orientados a los barrios, desde el mismo momento que se ponga en funcionamiento un consejo asesor honorario, formado por representantes territoriales y de las empresas constructoras.

#### **4.6.7- El Deporte en el barrio**

Un eje para el trabajo en red a motorizar por el municipio, es el deporte. La política deportiva debe estar integrada a la recuperación del espacio público, a la urbanización de los barrios y a la coordinación con las instituciones de los mismos.

Los clubes de barrio han sufrido a lo largo de los últimos tiempos una desatención pavorosa por parte del Estado Municipal. Muchos de ellos, a pesar de la importante acción social que están en potencialidad de brindar, han sido sometidos a presiones de tipo fiscal que los llevan al borde de su extinción. Una presión, a la que es bueno recordar una vez más, no son sometidos los grupos económicos más poderosos de la ciudad.

Creemos que los clubes deben ser potenciados articulando su actividad con políticas deportivas llevadas a cabo desde el municipio. La coordinación de éstas, con el sistema de educación municipal y con el área de cultura, son otra herramienta para la construcción comunitaria. Los clubes por su parte deben brindar los lugares donde alumnos y estudiantes realicen las prácticas deportivas. Un niño o joven que se educa y practica deportes en su mismo entorno, irá recibiendo al mismo tiempo contención, formación social y comunitaria. Estaremos alejándolo de los peligros de la calle y construyendo un mejor ciudadano para mañana.

#### **4.6.8- La iluminación de los barrios.**

El diseño del plan de iluminación también estará atravesado por los mismos criterios de reorganización de los espacios públicos, la urbanización y el mejoramiento de la accesibilidad a los barrios. El monitoreo, el seguimiento del servicio y la gestión, deben estar integrados con los concejos barriales cuyos criterios son vitales para encarar nuevas obras de iluminación. La atención de reclamos por luminarias y en el mejoramiento y optimización del índice de apagado, incluyendo la iluminación de la vía pública, de parques y plazas, debe ser por otra parte revitalizada y agilizada por el municipio. Esta actividad, en general garantizada en las zonas céntricas, es un elemento vital pendiente de seguridad en los barrios.

#### **4.6.9- Apoyo preventivo de la policía local en los barrios.**

La policía local, debe colaborar con las redes barriales para proteger a los sectores vulnerables como los trans y las mujeres víctimas de violencia de género. Esa debería ser su especialización, para ejercer una prevención del delito y la violencia a partir del respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los ciudadanos. Con una adecuada formación, y con protocolos precisos de acción, sus miembros pueden ser una pieza clave en las tareas preventivas.

#### **4.6.10- Conclusión**

Estos puntos simples, que pretenden utilizar la urbanización, la recuperación del espacio público y el trabajo social como herramientas de desarrollo humano, son a la vez una forma concreta de luchar contra la inseguridad y la violencia. No es cierto que el municipio no tenga responsabilidad en el problema de la falta de seguridad. Por el contrario, es uno de los principales actores en la tarea preventiva. Para asumir su rol, es necesario que deje de ser una maquinaria que genera desigualdad para convertirse en el motor de un proceso de desarrollo nuevo, que incluya al barrio como principal sujeto. La situación actual, emerge a partir de la desinversión en desarrollo social. Una reversión de esta política, implica una inversión sostenida en el área mencionada, que se traducirá en una nueva tendencia de seguridad creciente.

## 5. Políticas ambientales para gestión y el desarrollo

El Proyecto de Desarrollo Sustentable que impulsamos, pretende que Mar del Plata y Batán, gestionen sus recursos naturales de forma que sean disfrutados por sus ciudadanos actuales, pero también por los de las generaciones futuras (1), controlando las actividades que puedan ocasionar contaminación o deterioro.

Pretendemos encarar los problemas ambientales pendientes; a partir de una gestión racional y eficiente. En el pasado reciente, la ciudad logro importantes inversiones de Nación y Provincia para hacer obras de saneamiento ambiental, como son el relleno sanitario, el Emisario Submarino y el rediseño de la planta de tratamiento de efluentes cloacales. Sin embargo, la calidad ambiental no creció en forma proporcional por la impericia de la gestión.

Esto se debe revertir, porque la política del municipio debe estar atravesada por una mirada estratégica que permita resolver los principales problemas pendientes de la ciudad en función de conceptos ambientales modernos. Los residuos urbanos, el emisario submarino y la preservación del acuífero subterráneo son temáticas que, para su correcta gestión, requieren recursos importantes, por lo que la ciudad debe discutir cuanto invertir y mensurar como se adapta a las leyes ambientales.

Los problemas ambientales involucran una confluencia interjurisdiccional, por lo que el municipio debe trabajar en coordinación con Provincia y Nación las políticas y los recursos que invierta en su solución. Mar del Plata debe tener una estrategia propia para consensuar con los demás poderes, en especial en la cuestión de la disposición final de residuos, que involucra montos de inversión que pueden exceder la capacidad actual de la comuna.

Una Sociedad de Estado que integre el compromiso de todos los niveles, puede ser la unidad ejecutora de las políticas ambientales que se requieren. Obras Sanitaria Sociedad de Estado como ejemplo de gestión Estatal, puede, en su desarrollo futuro y con el apoyo necesario, constituirse como Empresa Municipal de Gestión Ambiental.

### 5.1- Gestión integral de residuos

Se debe implementar una política de tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, basada en la aplicación de un **Programa de Reciclado** y en un programa de gestión integral de residuos urbanos que no solo consecione un predio para la disposición final, sino que además no genere nuevos focos de infección con la gestión deficiente del proceso.

#### 5.1.2- EL municipio debe liderar la política de recicle

El municipio debe crear un programa especial destinado a planificar el reciclado. La fracción reciclable de los residuos urbanos sumados a la parte orgánica, es el volumen más significativo de la basura. Esto significa que con un adecuado programa, el municipio se ahorraría de disponer más del 60 % de los actuales residuos.

Para eso debe asumir el liderazgo de la política de reciclado, centralizando y acopiando los materiales a reciclar para venderlos en las mejores condiciones posibles (2). Si el municipio se hiciera cargo del acopio de materiales para después venderlos en cantidad, podría pagar a los recicladores mejores precios por su trabajo. Incluso podría subvencionar el trabajo de estos, en función de lo que el municipio se ahorraría de disponer en el predio.

Nota(1) Por eso pretendemos que cuando se consecionan unidades fiscales hoy, no se lo haga por 40 años como viene ocurriendo en Mar del Plata con sus playas y espacios.

Nota (2) En la actualidad, la mayoría de los recicladores separan residuos en el mismo predio donde los camiones tiran importantes volúmenes de basura para que ellos procedan con la tarea de separación en condiciones inhumanas de trabajo. Por la tarde, camionetas de diferentes mayoristas se acercan al predio para comprar el trabajo diario de los recicladores a precio vil.

El municipio debe promover la reducción de los residuos integrando a los recicladores en un área especial orientada a conferirle sustentabilidad a las actividades de recicle y reducción. La misma dependencia tendría también entre sus funciones, generar un área de compostaje para que la fracción orgánica de los residuos, una vez tratada, pueda servir como estructurante de suelo y para el cierre de las celdas del relleno sanitario.

## **5.2- Sistema de emisario de efluentes cloacales.**

Si bien se concluyó la obra del emisario, este se debe complementar con una planta de separación primaria (la cual se está construyendo). Por otra parte, debemos tener en cuenta que con el emisario y la planta funcionando queda pendiente resolver el aporte de contaminación de 21 desagües pluviales con conexiones cloacales clandestinas, a lo largo de toda la costa de MDP, que habra que sanear en el futuro.

## **5.3- Uso de agro-químicos en las quintas del peri-urbano de Mar del Plata**

No hay ningún tipo de estudios ni controles serios al respecto. Impacta directamente sobre la salud de la población. Las soluciones no pasan por las meras prohibiciones.

Recientemente se aprobó una ordenanza que regulaba a través de una zona de amortiguamiento las actividades de fumigación.(1). Se deben hacer efectivos los controles del Estado.

## **5.4- Erosión costera**

La falta de estudios previos ambientales en obras costeras del Partido, ha resultado en la pérdida de playas y alteraciones en el delineamiento costero. Esto trae innumerables consecuencias tanto económicas como turísticas y el desmedro de la ameneidad del paisaje.

Recientemente se realizo una obra inconclusa de defensa costera en el sur de la ciudad que puede traer consecuencias no deseadas, como limitar la arena de las playas al norte del emprendimiento. La obra mencionada preveía la construcción de arrecifes artificiales paralelos a 200 mts de la costa, para no interferir con la deriva de la arena que es de sur a norte. Además de haberse hecho mucho más cerca de los 200mts mencionados, la obra no se termino por lo que quedaron los caminos de acceso, interrumpiendo la deriva de la arena. No existen estudios de como pueda influir esto en las playas como las de Punta mogotes. La ciudad debe impulsar que las mencionadas obras se terminen.

## **5.5- Contaminación atmosférica**

Se observa principalmente en la zona del Puerto Mar del Plata. El problema se suscita en este área, por la falta de controles por parte de la autoridad de aplicación correspondiente, sobre las empresas de procesamiento pesquero allí presentes. Se debe lograr el poder de policía que lo resuelva.

## **5.6- Contaminación marina antropogénica**

Vertidos de líquidos, sólidos y remanentes de artes de pesca, tanto desde la costa como desde embarcaciones, están alterando ecosistemas marinos y perjudicando a la biota en forma crónica. Nuevamente debemos extremar los controles correspondientes.

## **5.7- Gestión del recurso hídrico**

Si bien OSSE (Obras Sanitarias Sociedad de Estado) ha gestionado de forma mas o menos acertada los pozos de agua potable que abastecen a la ciudad de Mar del Plata, existen importantes interrogantes acerca de la calidad físico-química y micro-biológica del recurso en muchas áreas del Partido. Los informes de los síndicos de OSSE indican la presencia creciente de nitratos en muchos de los pozos que proveen a la red. Se debe monitorear la calidad del agua que se le da a los ciudadanos para seguir el comportamiento descrito.

Nota (1) La misma fue cuestionada por los sectores productivos afectados, por lo que se reformó con el consenso de estos sectores. A partir de allí, y ante nuevos reclamos de sectores ambientalistas un juez dio lugar a un recurso de amparo, volviendo el problema a fojas cero.



## 5.8- La Pesca

La presión de captura ejercida desde el puerto Mar del Plata (principal puerto pesquero del país) ha diezmando la mayoría de las especies de la costa bonaerense. Esta merma del recurso, principalmente impulsada por la falta de controles serios, provoca por otra parte un problema social.

Se propone tomar la pesca como problema ambiental y discutir entre los actores la gestión sustentable del recurso (especialmente la merluza).

## 5.9- Otros programas a desarrollar pueden incluir:

**Programas Ambientales** de: Evaluación, Forestación, Capacitación, Información, Fiscalización Centralizada de la Normativa, Promoción de la Energía Eólica, Aplicación de indicadores ambientales a la evaluación de la sustentabilidad ambiental, y de Incorporación de Areas Verdes, entre otros.

Plan de **control y eliminación de fuentes de contaminación** del aire, de las aguas y del suelo, mediante la aplicación de los Programas de: Monitoreo Ambiental y de Saneamiento Ambiental, con evaluación de alternativas para el tratamiento de efluentes de diverso origen.

Programa Municipal de **Protección de Especies** de la Fauna Autóctona, y política de tratamiento adecuado para mascotas abandonadas.

Recuperación de áreas **degradadas por minería**.

**Programa de preservación del acuífero**. Lucha contra la salinización de los pozos invirtiendo en obras que generen una eficiente barreras hidráulicas.  
Construcción de nuevos pozos y baja de aquellos con nitratos.

### **Respecto de la cuestión normativa pendiente, es apropiado avanzar en:**

Establecer un Régimen Básico Municipal, para la Protección del Medio Ambiente, que incluya: Código de Prevención de la Contaminación, Código de Protección de los Recursos Naturales, Evaluación de Impacto Ambiental, y Régimen de Sanciones por Contravenciones Ambientales.

## 5.10- Control y poder de policía:

Asociar la **habilitación municipal** de los comercios, plantas e industrias a las **normas ambientales** que cada rubro debe cumplir. Centralizar en la Web un registro de todas las habilitaciones.

Confeccionar un sistema periódico de **auditorias ambientales** ha realizar por las Universidades nacionales previamente inscriptas en un registro para tal fin.

**Baja automática de la web de registro y pérdida de la habilitación, ante el incumplimiento del régimen de auditorias.**

## 6. Hacia un Plan Urbano Ambiental para Mar del Plata

### 6.1- Aspectos Generales

Desde principios del siglo pasado, la Ciudad de Mar del Plata (*CMDP*), ha sufrido una acelerada transformación socioeconómica que ha modificado su extensión ejidal, su estructura interna y su función en el contexto regional. A mediados del siglo XX, dicha ciudad había experimentado una intensa concentración de actividades económicas y un crecimiento considerable de su población, lo cual generó la expansión incontrolada de la planta urbana, la transformación de su perfil edilicio y la integración de un área de influencia subregional, de amplitud creciente, que incluía numerosos centros urbanos localizados al Sudeste de la *Provincia de Buenos Aires*. Los procesos socioespaciales vinculados al desarrollo urbano espontáneo y la ausencia de lineamientos estratégicos persistentes en el tiempo, contribuyeron a la generación de economías urbanas y de problemas estructurales que comprometían la eficacia en la administración de recursos públicos y privados, la eficiencia en el gobierno del territorio y la calidad de vida de la población. Hacia principios del siglo XXI, los problemas urbano-ambientales de la *CMDP* y del *Partido de General Pueyrredón (PGP)*, se encuentran vinculados a la inserción productiva de la ciudad, a las condiciones de vida de la población, a los sistemas de gobernabilidad del territorio y a la calidad de los componentes ambientales.-

La *CMDP* se ha encontrado inserta en las condiciones socioeconómicas e institucionales imperantes en el territorio de la República Argentina. Durante varios periodos, transcurridos entre 1930 y 1983, el poder gubernamental ha sido detentado mediante regímenes de facto. En dicho contexto histórico, las sucesivas dictaduras cívico-militares, han intentado implementar acciones de planeamiento físico-espacial. Estas acciones carecían de legitimidad representativa y se encontraban desprovistas del respaldo de la comunidad hacia la cual se encontraban dirigidas. Estos procesos de planificación centralizada, se han caracterizado por la creación de distintos organismos de planeamiento y por la elaboración de planes físicos integrales y parciales, algunos de ellos aplicados en su oportunidad. Sin embargo, el excesivo autoritarismo y centralismo decisional, la extrema rigidez de los planes formulados y los movimientos oscilatorios, fluctuantes y antagónicos generados por cambios económicos, sociales e institucionales han contribuido a estimular la transitoriedad decisional, la improvisación de acciones de gobierno y la asiduidad de intervenciones coyunturales, desvinculadas de políticas integrales destinadas a la gestión de gobierno. Las condiciones descritas han dificultado la continuidad institucional de organismos de planificación y la confección de planes y proyectos urbanos a mediano plazo.-

Hacia principios de la década 1990/2000, grupos concentrados de poder económico y estadual generaron un conjunto de transformaciones mundiales neoliberales que produjeron cambios en teorías, métodos y técnicas de la tradicional *Planificación Urbana y Regional*. Tales cambios, suscitaron críticas y revisiones de los enfoques tradicionales en materia de planificación y gestión urbana. Por esa época, cierta dirigencia gubernamental promovió los *Planes Estratégicos para Ciudades (PEC)*. Los *PEC* superaron los enfoques físico-espaciales tradicionales e introdujeron, entre otros cambios, la participación focalizada de actores sociales involucrados en procesos económico-productivos, político-institucionales y urbano-ambientales, en cuya articulación interdisciplinaria los anteriormente privilegiados especialistas fueron nominados como simples “*facilitadores*” de tales procesos. La proliferación de *PECs* multiplicó la ejecución de procesos interactivos de gran potencial, en los cuales se requirieron procedimientos destinados a la comprensión identitaria de intereses, ideas, creencias y aspiraciones que presentaban los actores sociales partícipes del proceso de planificación.

Hacia principios del presente siglo, la crisis económica, social y política de nivel nacional, ocurrida a fines del año 2001, produjo un conjunto de transformaciones económicas y sociales tendientes a reducir y superar los graves problemas que condujeron a una crisis del sistema capitalista de producción. En tal contexto disciplinario y nacional, desde principios del presente siglo, sucesivos gobiernos de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón (MPGP) han confeccionado: el Plan Estratégico Mar del Plata 2004, Plan de Gestión Territorial 2005, Plan Maestro de Transporte, Plan Estratégico Mar del Plata 2013/2030 y Plan de Desarrollo Sustentable (BID). Todos ellos han sido referidos a concepciones temáticas integrales dirigidas a la gestión de gobierno municipal, abarcando aspectos económicos, sociales, políticos, institucionales y físico-ambientales. Dichos planes generales, de características integrales, posibilitan concebir la necesidad de elaborar planes de mayor

especificidad, entre los cuales resulta de importancia la puesta en marcha de un plan de ordenamiento y desarrollo urbano, destinado a la CMDP y a los principales centros urbanos del Partido de General Pueyrredón.-

Debido a ello, el proponemos aglutinar y encauzar esfuerzos tendientes a elaborar el *Plan Urbano Ambiental Mar del Plata (PUAM)*, mediante la ejecución de tareas coordinadas entre agentes representativos de sociedades intermedias, político-institucionales y técnico-administrativos. El *PUAM* será desarrollado mediante estructuras gestionales que contribuirán a producir condiciones contextuales apropiadas para la adopción de acciones de gobierno eficientes, factibles y aceptadas por la mayoría de la comunidad. Para ello, resulta necesaria la creación de propuestas y programas sustentados en el consenso de intereses estratégicos, entre el sector público y el privado. Ello permitirá la existencia de articulaciones económicas, sociales y políticas que brindarán factibilidad financiera a las obras propuestas, coherencia a los proyectos normativos, transparencia a los procedimientos administrativos y control social en la implementación de los mismos. Asimismo, el consenso social resulta imprescindible para aplicar conjuntos prescriptivos destinados a encauzar en forma orgánica y eficiente la administración del territorio del Partido. La elaboración y actualización de dicho plan, sentará las bases necesarias para producir proyectos gubernamentales a mediano plazo y para orientar iniciativas privadas generadoras de futuras inversiones de capital.-

Resulta conveniente advertir que los cambios culturales, el desarrollo económico y social, los procesos de urbanización y el progresivo mejoramiento de la calidad de vida de la población marplatense, forman parte integrante de procesos sociales que superan la voluntad y capacidad dirigente de circunstanciales gobiernos, así como la gestión de sus eventuales proyectos políticos. Debido a ello, proponemos iniciar un proceso de planificación orientado a promover la participación de la sociedad civil, a través de la implementación de mecanismos de concertación direccionados a cumplimentar los niveles de consenso necesarios para convertir las ideas e iniciativas sectoriales en un "*Proyecto de ciudad*" sostenible, que asegure la continuidad de su implementación en el transcurso de 8 a 10 años. Posteriormente será posible actualizar el *PUAM* sosteniendo un delicado equilibrio informativo entre asociaciones civiles, grupos políticos y equipos técnicos. Con esta propuesta interactiva se pretende lograr la identificación de aquellos proyectos que permitan superar decepciones, frustraciones y fracasos gubernamentales, interpretar futuros escenarios deseables y satisfacer anhelos de la mayoría de la población marplatense.-

El desarrollo de estos procesos interactivos podrá impulsar la generación de un espacio cívico que fortalezca tendencias hacia la equidad social y la sostenibilidad ambiental, a efectos de mejorar la calidad de vida de sectores mayoritarios de la población. Estos últimos constituyen objetivos de singular valor estratégico y componentes indispensables para el desarrollo local y regional. Asimismo, las condiciones emergentes de los procesos de apertura social, vigorizarán nuevas modalidades de gestión ciudadana en la administración de los asuntos locales, así como el frecuente empleo de institutos de democracia semidirecta, contribuyendo al perfeccionamiento del sistema republicano, democrático y representativo de gobierno. La promoción de los objetivos de equidad y sostenibilidad urbano-ambiental, asociados a la participación ciudadana en procesos concertados entre agentes públicos y privados, permitirá el progresivo desarrollo de un *Sistema Municipal de Planificación* que asegure su funcionamiento continuo y la interacción social entre agentes pertenecientes a asociaciones intermedias, funcionarios de gobierno y equipos interdisciplinarios. Los objetivos propuestos y el conjunto de prácticas de gestión local tendrán por objeto orientar el accionar de la gestión de gobierno, controlar el desarrollo de programas, actualizar ideas y proyectos, proceder a la apertura de instancias mediadoras, superar conflictos de intereses y producir proyectos gubernamentales eficientes, factibles y aceptados por la comunidad.-

Con el estado general, anteriormente expuesto, nuestra intención es proporcionar un marco de referencia temático a los agentes integrantes de los organismos destinados a la elaboración del *PUAM*. Con ello se pretende identificar los posibles problemas y aptitudes de la CMDP, enfatizar sus dinámicas y desafíos actuales y proponer algunas estrategias generales para su futuro desarrollo. Menos que un producto exhaustivo y definitivo, los contenidos del presente informe, constituyen documentos preliminares destinados a estimular la elaboración del *PUAM*. Es posible aventurar que los organismos destinados a la confección dicho plan aportarán nueva información, experiencias particulares, análisis sectoriales y reflexiones intersectoriales que contribuirán a aseverar, completar, actualizar, modificar o

sustituir los enunciados, juicios y razonamientos contenidos en el presente documento. Con tales propósitos y reservas, es posible que el PUAM contribuya a orientar los procesos de planificación del territorio del Partido, con información asequible para la producción de propuestas debidamente sustentadas en acuerdos y compromisos concertados entre los agentes sociales involucrados en las etapas metodológicas del plan.-

## **6.2- Proceso Metodológico**

Hasta hace algunos años los organismos encargados de la puesta en marcha y la organización de planes referenciales, direccionaban procesos de planificación cíclicos y limitados en el tiempo. En tal sentido, las propuestas metodológicas identificaban y preveían productos finales, destinados a planificación de ámbitos urbano-ambientales, producidos en periodos que oscilaban entre año y año y medio. Finalizado el lapso temporal para confección de productos de aplicación, solía habilitarse la etapa de implementación de los programas de acción y proyectos de intervención durante lapsos de confección y construcción de los mismos. Cumplimentadas las etapas de ejecución de las acciones previstas, resultaba conveniente convocar a un nuevo proceso de planificación. Tal modalidad cíclica de planificación predispone a rigidizar procesos de interacción y a inmovilizar proyectos destinados a la producción e implementación de las propuestas emergentes.-

En la actualidad, para ciudades de considerable tamaño poblacional, apreciable extensión superficial y relevante complejidad, se requiere desarrollar un proceso de planificación continuo y sostenible en el tiempo, en el cual sus organizadores y responsables inicien sus etapas preliminares y convoquen a elaborar el mismo, para luego proseguir con las tareas pertinentes a la implementación, al control de gestión y a la realimentación procesal. Ello permite la permanencia institucionalizada de organismos y canales consultivos, así como de ámbitos de participación ciudadana, debidamente organizados para seguimiento, control, actualización y evaluación del PUAM. Tal modalidad procesal brinda la oportunidad de actualizar y perfeccionar dicho plan referencial mediante monitoreo de la gestión y registro de sus problemáticas específicas, en lapsos menores al previsto para convocar a una nueva producción integral del PUAM (aproximadamente entre 8 y 10 años).-

Básicamente, esta sección se encuentra orientada a identificar y caracterizar genéricamente las secuencias fundamentales que constituyen el proceso de planificación urbana dirigido a la obtención de programas de acción y proyectos de intervención urbano-ambiental. El conjunto de prácticas a desarrollar, durante dicho proceso, forman parte integrante de determinadas etapas metodológicas, para las cuales se programan y despliegan un conjunto de actividades y tareas específicas, condicionadas por los recursos disponibles, los tiempos estimados y los productos a obtener. Las etapas constitutivas de un proceso de planificación, tendiente a la obtención del PUAM para la CMDP, se denominan: Investigación Preliminar, Diagnóstico de Situación, Propuesta Urbano-ambiental, Implementación Técnica y Control de Gestión.-

La finalidad de la Investigación Preliminar es determinar las características generales del asentamiento urbano y los límites del área a planificar para lo cual se deberá contar con la información fisiográfica pertinente (cursos de agua, cotas de nivel, zonas anegables etc.), actividades económicas limitantes (zonas agrícolas extensivas, intensivas, paisajísticas etc.), flujos de intercambio y canales circulatorios que se constituyen en vínculos con otras ciudades), espacios físicos relevantes (aeropuerto, estación ferro-automotor, estación de cargas etc.) y condiciones de borde la planta urbana (amanzanamientos periurbanos, grandes fracciones y macizos catastrales). Asimismo, deberán considerarse las previsiones generales contenidas en: Plan Estratégico Mar del Plata 2004, Plan de Gestión Territorial 2005, Plan Maestro de Transporte, Plan Estratégico Mar del Plata 2013/2030 y Plan de Desarrollo Sustentable (BID).

La etapa denominada Diagnóstico de Situación se encuentra dirigida a identificar, describir, explicar, proyectar y evaluar vulnerabilidades y potencialidades de la CMDP en sus temáticas económico-productivas, socio-poblacionales, político-institucionales, urbano-edilicias y físico-ambientales a efectos de localizar espacialmente las problemáticas y aptitudes de la aglomeración, así como las demandas y requerimientos de la población residente. Con tal información podrán localizarse zonas deficitarias en materia de infraestructura y equipamiento urbano, de perturbación de componentes ambientales, de preservación histórico-cultural, etc., así como aquellos emergentes urbanos que se constituyen en

obstaculizantes o facilitantes para el desarrollo local, las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.-

En la etapa nominada Propuesta Urbano-Ambiental deberán declararse los objetivos generales, las estrategias de actuación, los programas de acción y los proyectos de intervención que permitan resolver o atenuar las vulnerabilidades que presenta la CMDP y su entorno inmediato, así como fortalecer las potencialidades identificadas, caracterizadas y localizadas en el Diagnóstico de Situación. Las declaraciones propositivas del PUAM deberán considerar prioridades y especificar organismos responsables para desarrollar las mismas, así como especificar los costos destinados a la materialización de proyectos urbano-ambientales. Tales propuestas tenderán a sustentarse en los siguientes criterios generales:

- 1) Mantener aquellas potencialidades existentes y futuras, que contribuyan al desarrollo de la CMDP, a preservar los componentes ambientales y afianzar la calidad de vida de sus habitantes.-
- 2) Atenuar, al máximo posible, los efectos negativos de aquellas vulnerabilidades, déficit o problemáticas que resultan imposibles de erradicar y perjudican el devenir de la ciudad, y/o sus condiciones ambientales y/o el bienestar de la población.-
- 3) Erradicar aquellas vulnerabilidades y problemáticas que resulten inconvenientes o perjudiciales para el futuro desarrollo del centro urbano, para las condiciones ambientales en donde reside la población y/o para sus características vitales.-

La Implementación Técnica tiene por finalidad la ejecución y materialización de los enunciados propositivos, referidos a programas de acción y proyectos de intervención identificados, caracterizados y fundamentados en la etapa anteriormente declarada. Tales proyectos posibilitarán la programación de la obra pública y la regulación de la actividad privada. Por consiguiente, la efectiva vigencia de las propuestas urbano-ambientales solo será posible mediante la programación y materialización de obras públicas destinadas al desarrollo urbano y la confección y sanción de las actuaciones normativas regulatorias de emprendimientos privados. Para ello, resultará necesario especificar mecanismos operativos, así como la fuente de financiamiento para ejecutar proyectos urbano-ambientales.-

Resulta conveniente que el proceso de planificación disponga de controles y monitoreos durante sus etapas y fases constitutivas. Tales tareas constituyen la etapa de Control de Gestión. Durante el desarrollo de las etapas procesales de diagnóstico, propuesta e implementación suelen registrarse crecimientos y evoluciones de sectores urbanos, constitutivos de la CMDP y de sus espacios periurbanos. Tales controles disponen de utilidad a los fines de constatar las condiciones actuales en relación con lo previsto en la etapa de propuesta. Al respecto, puede suceder que algunas desviaciones den lugar a correcciones, modificaciones o revisiones parciales de programas y proyectos. Asimismo, el registro del control de gestión permitirá realimentar el proceso de planificación al iniciar las etapas preliminares del PUAM, una década más tarde.-

### **6.3- Objetivos Generales y Estrategias de Actuación**

El PUAM tendrá por finalidad promover y confeccionar objetivos, lineamientos estratégicos, programas de acción y proyectos de intervención para la Ciudad del Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredón, que permitan fundamentar y orientar la programación y ejecución de obras públicas y la sanción y aplicación de legislación municipal destinada al control del desarrollo urbano. En primer término, el plan referencial propuesto posibilitará fundamentar la selección y localización de obras públicas destinadas a provisión de infraestructura de servicios urbanos y a equipamiento comunitario, considerando la selección de la población favorecida y los recursos financieros existentes. En segundo término, el PUAM permitirá orientar la confección y aplicación de normas de ordenamiento territorial tendientes a la regulación de la actividad privada. Sin ánimo de cumplimentar la totalidad de los enunciados pertinentes, se expondrán los siguientes lineamientos, objetivos y estrategias de actuación que podrán ser debatidas en sucesivas instancias de participación ciudadana:

### **6.3.1 Lineamientos generales**

- Revalorizar los distintos procesos de planificación desarrollados y/o inconclusos, retomándolos como herramientas en el marco de las cuales se procederá a concebir soluciones a las problemáticas de la CMDP, en el contexto subregional y regional en el cual se encuentra inserta.-
- Asegurar el proceso continuo de planificación para la gestión del desarrollo y del territorio, atendiendo en forma permanente al aporte y la introducción de mejoras, e innovaciones que contribuyan a optimizar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.-
- Crear, desarrollar y mantener un modelo de gestión sistémico, centrado en la visión integral del Partido, adaptando los procesos y avances tecnológicos, a los comportamientos competitivos de la economía, a la valoración estratégica de los recursos, a la situación social y a las condiciones institucionales existentes.-
- Posibilitar la participación orgánica de la ciudadanía en el proceso de confección del PUAM y en la actualización de normas de ordenamiento territorial, procurando satisfacer necesidades, requerimientos, intereses y aspiraciones de organizaciones vecinales.-
- Lograr instrumentos de gestión técnico-administrativos que propicien condiciones de gobernabilidad del territorio, a través del fortalecimiento de la capacidad social para articular sus intereses, cumplir sus compromisos y administrar sus conflictos.-

### **6.3.2- Objetivos urbanísticos**

- Propender a la conformación de áreas urbanas compactas, promoviendo el desarrollo planificado de zonas y distritos constitutivos del actual Ejido Urbano de la Ciudad de Mar del Plata y de las demás áreas urbanas extraejidales del Partido.-
- Propugnar el desarrollo de centralidades alternativas, de elevada vitalidad urbana que permitan el asentamiento de comercios y servicios para el abastecimiento y la afluencia de población radicada en zonas periurbanas y suburbanas.-
- Detener, estabilizar y reorientar los procesos de intervención y crecimiento urbano descontrolado, ordenando la subdivisión, el uso, la ocupación y el acondicionamiento del suelo para reducir vulnerabilidades económico-productivas, socio-poblacionales y físico-ambientales.-
- Asegurar una mejor calidad de vida para la población del Partido, mediante una organización del territorio en congruencia con principios de equidad social en la distribución de infraestructura y equipamientos de servicios, tendientes a lograr un empleo sostenible de los recursos naturales.-
- Garantizar la provisión de infraestructura y equipamiento de servicios urbanos con anterioridad a la creación o expansión de áreas urbanas y a la ejecución de emprendimientos de características urbano-edilicias.-
- Impulsar la actualización de la legislación urbana municipal en el marco del PUAM, con políticas y estrategias urbanas que tiendan a un desarrollo equitativo de la ciudad y a la preservación de la calidad ambiental de la misma.-
- Valorar el territorio, y sus recursos como base de la identidad cultural y de la competitividad local, reconociendo las potencialidades, restricciones y riesgos como elementos estratégicos que deben ser controlados para lograr el desarrollo local y regional destinado a las mayorías poblacionales.-

### 6.3.3- Estrategias Ambientales

- Orientar los planes de inversión pública y privada en el territorio, guiando su empleo hacia el desarrollo de tecnologías sostenibles, asociadas a una responsabilidad y a un compromiso social creciente.-
- Contribuir a un desarrollo urbano sostenible que permita satisfacer los requerimientos y necesidades de poblaciones actuales evitando comprometer la calidad de vida de generaciones futuras.-
- Evaluar los recursos que permitan gestionar un desarrollo urbano, procurando el ordenamiento integral del territorio, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y físico-estructurales, conforme a las potencialidades y limitaciones existentes.-
- Mejorar la toma de decisiones para el desarrollo sostenible, que implica contener e impedir la utilización depredadora de los recursos naturales, promover la optimización de los recursos disponibles y reducir la disminución de riesgos para la población urbana.-
- Promover la preservación de áreas, zonas o distritos de interés ambiental, paisajístico, histórico o turístico, destinados al uso colectivo y al disfrute de generaciones actuales y futuras.-
- Caracterizar la dinámica del medio natural de tal manera que se establezca su aptitud, capacidad de soporte y se identifiquen las sinergias positivas y negativas para sustentar actividades antrópicas actuales y futuras.-
- Definir e incorporar criterios referidos a la preservación patrimonial que contemple áreas urbano-ambientales con características identificatorias, debidamente dirigidas a la protección de su calidad edilicia y ambiental.-
- Definir objetivos, políticas, estrategias e instrumentos específicos en materia de residuos urbanos, preservación del acuífero subterráneo y contaminación marítima y erosión costera mediante una concepción integral de sus tratamientos respectivos.-
- Valorar el territorio y sus recursos como base de la identidad cultural y de la competitividad local, reconociendo las potencialidades, restricciones, desequilibrios y riesgos como elementos estratégicos que deberán ser controlados para lograr el desarrollo local actual y futuro.-

En la actualidad, los planes y programas de gobierno se conciben como un proceso decisorio concebido en un contexto de transformaciones económicas, sociales, institucionales y físico-ambientales. En dicho proceso las técnicas de planificación contribuyen a generar diversos productos que deben ser analizados, revisados, interpretados y actualizados en forma permanente, en el marco de un sistema dinámico de ordenamiento y desarrollo económico, social, institucional y urbanístico. Con la implementación del *PUAM* podrán generarse productos surgidos de un proceso de planificación, en el cual se propiciará la equidad en la distribución y el consumo de espacios urbanos y la perdurabilidad del soporte ambiental en el tiempo, mediante convergencia de intereses que contribuyan a legitimar acciones de gobierno y a perfeccionar la aceptación, eficiencia y factibilidad de planes, programas y proyectos urbano-ambientales. Es deseable que el *PUAM*, permita movilizar a la población con ideas convocantes, conciliar intereses antagónicos, integrar estrategias compartidas, imaginar futuros escenarios de nuestra ciudad y convertir sus instituciones democráticas en modelos de gestión tendientes a la creación de espacios y oportunidades ciudadanas, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.-

Agradecemos por sus aportes a las mesas de debates a:

Profesor Luis A. Distefano (S.A.D distrital)  
Profesor Eduardo Ferrer (director de EES)  
Profesor Sergio Almirón (director de EES)  
Jorge Vattimo (dirigente sindical correo) ,  
Gastón Villatoro (Sec. Gral Smata)  
Arq. Miguel Bartolucci (Docente UNMDP)  
Profesor Rodolfo Danza (Docente)  
Docente Silvia Berasategui  
Ex concejal Juan Carlos Cordeu (Socialismo Marplatense)  
Ex concejal Viviana Roca (FPV)  
Ex concejal Jorge Tribo (Frejuli)  
Ex concejal Dr. Alejandro Cano (PS)  
Arq. Eduardo Joaquín Layus  
Ing. Roberto Niro (Docente)  
Arq. Hector Abiuso, Docente (Dirección Genral de Escuelas /Infraestructura)  
Arq. Hector Bonavena, Docente UNMDP  
Doctora María Elena Gil (Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada)  
Periodista Karina Freire (Ong Colectivo por la no violencia)  
Lic. Samanta Sequeira (Ong Construyendo Enlaces contra la Violencia)  
Fernando Orenzia (presidente de la Unión Industrial Marplatense),  
Ing. Carlos Filipini (de Apyme) y Juan Drault (de ATICMA).  
Juan Drault (Aticma)  
Ing. Alberto Elgarrista  
Monica E. Samblotte (Cartógrafa Socialismo Marplatense)  
Osvaldo Bocero (Partido Humanista)  
Ing. Juan Domingo Brito (Partido Humanista/Docente)  
Profesor Pedro Ferrer (Partido Comunista)  
Patricio Crichigno, Dr. En ciencias Políticas (Docente/Inv. UNMDP)  
Ing. Andrés Cordeu (Socialismo Marplatense/Docente)  
Arq. Norberto Lemmi (Instituto Provincial de la Vivienda)  
Ing. Matias Martinez Gamba. Docente. Investigador Fac. De Ing. Interna UNMDP  
Dr. Luis del Río (UNMDP)  
Maria José Sanchez (Socialismo Marplatense)

Agradecemos además a las siguientes instituciones:

CGT-MdP, Ucip, Unión Industrial-MDP, Ong Colectivo por la no violencia, Fundación Teodoro, Bronzini, Ong Colectivo por la no violencia, ATICMA, Partido Humanista, Partido Comunista, Socialismo Marplatense, Asamblea de Profesionales por el Proyecto Nacional) MUP (Movimiento Universitario Popular)(Foecyt), (Smata),(Asociación Bancaria), ( Supetac), (Sadop),Carrizo (Saom), (PCN), (Somu) y (Ccasp).